Sábado 18 de Julio de 1885 — BUENOS AIRES — Año IX—Número 2985

DIARIO DE LA MAÑANA
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
143—Perú—143

EL DEMÓCRATA no venda á ninguna Agencia la esclusividad de sus avisos.

Agentes en Paris para suscriciones, anuncios y reclamos:
MRS. POUSTOLY, SERRÉ Y CA.
8 Faub. Poissonier.
A. LORETTE Y CIE.
61, Rue Sainte Anne, 61 (bis).

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION

Capital .... $ m/n. 1
Provincias .... » » 1.50
Rep. Oriental y Paraguay .... » » 1.50
Otros países .... » » 2
Número suelto .... » » 0.05

Los avisos
se arreglan á vista suya

Los manuscritos no se devuelven.

REDACCION Y ADMINISTRACION: PERU 143

REDACTORES: Dr. LIBORIO MUZLERA y JOSÉ MARIA VELAZQUEZ.

TIENE EDITOR RESPONSABLE

BIBLIOTECA Bs As

RESOLUCION DEL SENADO

La sesion celebrada el Juéves por el Senado, ha venido á poner de manifiesto y á comprobar, que el país pasa por un período, en que los Poderes Públicos, saliendo de la espera limitada de su accion Constitucional, entran en el órden de los procedimientos abusivos, rompiendo el control y el equilibrio sobre el cual reposa la distribucion de los poderes y el ejercicio regular de sus repectivas facultades.

La resolucion adoptada por la mayoría, importa y significa la sancion de una facultad estensísima que el Congreso usurpa, y á virtud de la cual, este puede á su capricho, cercenar las facultades de los otros poderes, violar los preceptos de la Constitucion y hacer ilusorias todas las garantías y libertades individuales.

El medio porque se llega á esos procedimientos arbitrarios y el fin que con ellos se tiene en mira, aparecen bien manifiestos.

La personalidad del Senador Zapata, como la de cualquier otro hombre, sea cual fuere la naturaleza de las funciones que desempeñen, es muy poca cosa para que el Senado haya podido descender de su alto móvil moral al terreno en que á impulso de las pasiones no se respetan los derechos mas sagrados del hombre y se quiebra el imperio de las instituciones políticas.

Pero la personalidad de aquel Senador ofrecia una oportunidad para que la Cámara, á pretesto de cuidar por las inmunidades de sus miembros, reprimiera la libertad de la prensa, y dejase establecida la teoría funesta de que el Senado puede decretar prisiones contra los escritores que juzgan los actos públicos que tienen lugar en su recinto, para su juzgamiento y castigo.

Así, la persona del Senador Zapata ha sido un medio, y el fin, dejar establecida tan peligrosa jurisprudencia para el porvenir.

Precisamente cuando el Senado tiene en carpeta asuntos de alta importancia política, cuando se vé despojado de sus derechos, y lesionada en lo mas íntimo su soberanía como poder político, hace caso omiso de todo esto, entregándose á cuestiones de interés personal, que por la própia delicadeza del Senador supuestamente calumniado, no han debido promoverse, porque, como bien lo ha dicho el Dr. Rocha, la calumnia, cuando no tiene raiz no daña, siendo como el agua que cae gota á gota y resbala por el cristal.

¿Cuál es el precepto constitucional que puede invocarse para justificar la resolucion del Senado? ¿Cuál es el precedente de nuestro sistema parlamentario en que pueda apoyarse aquella resolucion?

En vano seria buscarlo, y así se esplica, que el Senador Igarzabal busque dar asidero á sus teorías en las prácticas de otros pueblos, que interpreta á su modo, perdiendo de vista los antecedentes que puedan haberlas autorizado.

La resistencia del Director de *El Debate* á responder á las preguntas que le fueran formuladas por la Comision, que el Senado convirtiera en tribunal especial, está perfectamente fundada en un derecho consagrado por la Constitucion Nacional.—Ningun habitante de la Nacion, dice esta en su art. 19, será obligado ha hacer lo que no manda la ley ni privado de lo que ella no prohibe.

Ningun habitante, declara el art. 18, puede ser penado sin juicio prévio, *fundado en ley anterior al hecho de proceso*, ni juzgado por comisiones especiales ó sacados de los jueces designados *por la ley, antes del hecho de la causa*.

Estas preciosas declaraciones de nuestra Constitucion, complementarias de las garantías y derechos individuales, han quedado destruidas al rudo golpe que les ha prodigado el Senado.

¿Cuál es la ley que designe los delitos cuyo juzgamiento competa al Congreso?—No conocemos otra que la Constitucion en la parte que se refiere á determinado funcionarios públicos.

De todos modos, el nombramiento de una Comision especial, para conocer del caso ocurrente, sacando al acusado de los jueces que la ley ha establecido, importa una violacion flagrante de los preceptos citados.

Cuando esta violacion se llevaba á cabo, dos candidatos á la presidencia se encontraban presentes. El Dr. Juarez la consintió con su silencio y la autorizó con su voto, y el doctor Rocha, que protestó de ella estableciendo la verdadera doctrina. Puede en esto verse la manifestacion de dos programas futuros; el uno buscando menoscabar las libertades para dar á la autoridad mayor ensanche; el otro proclamando la marcha armónica y regular de dos elementos tan importantes en las sociedades democráticas, la autoridad y la libertad.

Hay que convenir, en que el Senado ha obrado con poco acierto en este caso, y mirando con el mas grande desden y menosprecio nuestras instituciones. Reivindica su soberanía y sus prerogativas encarcelando á un periodista por medio de procedimientos arbitrarios é ilegales, mientras que consiente que esa misma soberanía y esas prerogativas tan queridas, caigan hechas girones por los actos recientes del General Rocaa con motivo de los sucesos de Corrientes.

Hay para esclamar: siempre se corta el hilo por lo mas delgado.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

Ayer á las 2 y 15 p. m. ante una barra numerosa se declaró abierta la sesion de esta Cámara, con asistencia de 50 de sus miembros y bajo la presidencia del señor Onésimo Leguizamon.

Leida el acta de la sesion anterior, fué aprobada sin observacion, pasándose en seguida á darse cuenta de los siguientes:

ASUNTOS ENTRADOS

Doña Ramona Loyola, viuda de don Antonio Loyola, empleado de la Aduana de la Capital, pide pension. (A la C. de P.)

Doña Rosalia Adriel, viuda del cabo Adriel, muerto en accion de guerra. (A la C. de G.)

Don Luis O. Ravié solicita privilegio para estreer arena en el rio. (A la C. de P.)

DESPACHOS DE COMISION

La de Peticiones se espide acordando la jubilacion al Comisario de Policía de la Capital don Santos Araoz.

El Diputado Malbran pide permiso á la Cámara para faltar á sus sesiones por el término de diez dias.

Tratado sobre tablas fué aprobado.

El Presidente manifiesta que siendo el objeto principal de esta sesion, la interpelacion á los señores Ministros del Interior y de Guerra, estos se encontraban en ante salas y que al efecto los haria pasar al recinto.

Enseguida entran el doctor Paz y el doctor Ortiz y se concede la palabra al Diputado interpelante doctor Demaria, quien dijo que sabia que los señores Ministros tenian conocimiento de las preguntas que él habia presentado á la Cámara, al mismo tiempo la del señor Argento.

Que en tal virtud esperaba la contestacion de los señores Ministros.

El señor Ministro del Interior hizo uso de la palabra y dijo:

«El dia 11 del presente, un cuerpo militar organizado en la Provincia de Corrientes, al frente de un gefe, arranca por la fuerza las renuncias de Gobernador, vice y Presidente de la Legislatura.

El P. E., en conocimiento de este atentado, toma las medidas del caso y dá el decreto con fecha 13 del corriente mes, del cual ya se tiene conocimiento.

Ademas, he puesto los documentos y telégramas en manos del señor Secretario de la Cámara, en los que se dá á conocer este movimiento y las medidas adoptadas para contenerlo y volver á su estado normal la situacion de aquella Provincia.

Creo que dadas estas esplicaciones á la Cámara, he terminado, cediendo á mi colega el señor Ministro de Relaciones Exteriores encargado de la Cartera de Guerra y Marina, para contestar á las preguntas que se le han dirijido».

El doctor Ortiz dice á la primera pregunta, que el Gobierno no ha tenido conocimiento oficial del asunto hasta el dia 13, fecha del decreto del P. E.

En tal concepto, ¿cuál era la medida á adoptarse por el Gobierno teniendo conocimiento de un acto de sedicion en aquella Provincia, producida por un cuerpo militar al mando de su gefe superior!

La contestacion es obvia, el decreto de que se ha dado cuenta, nó como un acto de intervencion, sinó meramente ordenando el desarme y disolucion de un cuerpo que se ha revelado contra las autoridades constituidas legalmente.

En cuanto á la 2ª, el Gobierno no tiene conocimiento oficial de que existieran esas fuerzas, sinó desde el momento de lo ocurrido, y en este caso se ha ordenado lo que ya se ha consignado, su desarme y disolucion.

Respecto á la 3ª, dice que si ese Cuerpo ha tenido esas armas son del Gobierno Nacional, por que desde Jujuy hasta la Provincia de Buenos Aires, todas las armas que existen son de la Nacion.

A la 4ª dice que extrajudicialmente y por la prensa se denuncia todos los dias la existencia de fuerzas en las Provincias de Buenos Aires y Santa Fé, pero que oficialmente no se tiene conocimiento de ellas por el P. E.

El Diputado Gorostiaga interrumpe al Sr. Ministro, diciendo que si la palabra de un Diputado valia algo, le permitiera decir que en Santiago del Estero existe un batallon organizado que hacia ejercicio todos los dias en la plaza pública.

Ministro—Lo ignoraba y celebro este antecedente.

A la pregunta 5ª manifiesta que las instrucciones dadas al General Ayala son las de pacificar por todos los medios plausibles la rebelion y privan de que se cometan atentados violatorios y derramamiento de sangre, y finalmente constituir el Gobierno de esa Provincia.

«Para terminar debo manifestar que la pregunta hecha por el Sr. Diputado por Santa Fé está ya contestada en las preguntas anteriores».

Diputado Argento—Señor Presidente, el procedimiento adoptado por el P. E. importa una intervencion disimulada que se ha ordenado sin los requisitos legales.

Con estos actos tenemos, que siendo los Gobernadores de Provincia los agentes natos del Nacional, este se convierte en agente nato de los Gobernadores.

Si el P. E. se abroga derechos que no tiene y ejecuta actos de esta naturaleza ¿qué recurso, qué derechos le quedan al Congreso Argentino? Nada; nuestra mision habrá terminado ó quedaremos para acatar la voluntad de un Soberano, el P. E.

Que hay intervencion es pues, de toda duda y por lo tanto hay violacion al texto espreso de la Constitucion.

Si el Gobierno ha tenido la idea de sofocar una sedicion ha hecho bien, está en su derecho, pero nó del modo que lo ha ordenado, faltando á los principios de la ley fundamental.

Ministro—Es que el caso urgia y era hasta un deber de humanidad evitar que se cometieran fusilamientos en las calles de esa provincia.

Argento—No importa, señor Ministro, ante todo está el cumplimiento estricto de la ley; si se matan que así sea; tendremos unos cuantos menos, pero el deber del Ejecutivo era siempre pedir la intervencion como corresponde y debe hacerse.

El Diputado Demaria pide la palabra y hace una relacion estensa historiando los casos de intervencion de algunos Estados de América y principalmente de los Estados Unidos en afirmacion de sus teorías y termina reprobando la actitud del P. E. en el acto atentatorio contra la Constitucion y la soberanía del Congreso.

En seguida presenta el siguiente proyecto de ley: Artículo 1º Suspéndanse los efectos del decreto de fecha 13 de Julio de 1885, hasta tanto no sea requerida la intervencion por la Provincia de Corrientes por sus autoridades constituidas ó por el P. E.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Fué destinado á Comision para su despacho.

Toma la palabra el Dr. Puebla y se manifestó en igual sentido en contra del decreto del Ejecutivo calificándolo de monstruoso é inconstitucional.

Entra en algunas otras consideraciones probando su aserto, y termina protestando de la actitud de aquel en el caso de intervencion presente estableciendo como precedente contrario á nuestro régimen republicano.

El Diputado Calvo hace uso de la palabra y rechaza todas las teorías sentadas por los señores Diputados que le han precedido á la palabra, manifestándose en favor del P. E. y planteando la cuestion bajo dos faces, la de hecho y la de derecho.

Fundándose en la primera, reconoce en el Ejecutivo un acto perfectamente regular y dentro de sus atribuciones, por ser él lisa y llanamente un acto administrativo.

Funda su afirmacion dando lectura á algunos de los artículos de la Constitucion Nacional, y termina presentando el siguiente proyecto de ley:

Art. 1º Autorízase al P. E. para que intervenga en la Provincia de Corrientes á objeto de constituir las autoridades derrocadas.

Art. 2º Queda igualmente autorizado para movilizar la Guardia Nacional y de línea que crea necesario á los objetos indicados.

Art. 3º Los gastos que esta ley demande se imputarán á la misma.

Calvo—Beboya.

Se destinó igualmente á Comision.

El Dr. Gorostiaga tomó la palabra y pronunció un brillante discurso descubriendo de una manera descarnada la faz política que encierran los procederes del Gobierno Nacional.

Entra á estudiar la inconstitucionalidad del decreto y termina su discurso.

En vista de lo avanzado de la hora se levanta la sesion, siendo las 6 y 15 p. m.

SUELTOS

El pobrecito loco de don Epifanio ha estado ayer de remate!

Parece que el intenso frio de nuestra temperatura hubiera causado algun trastorno en los aposentos del cerebro de ese desgraciado.

Su furor por el insulto soez, es la revelacion de una manía incurable.

Coincidencias providenciales!

Mientras el Dr. Rocha, en el Senado de la Nacion, repetia ayer que, «la calumnia cuando no tiene raiz, no daña: se desprecia, por que ella era como el agua, que cae gota á gota y resbala por el cristal», un desaforado enderezador de entuertos, desde las columnas de un diario vendido al oro de don Atalíva Roca, parado ó empinándose, por que el tipete es de baja estadura, prorrumpia en descomunales calumnias contra aquel mismo Senador y de paso contra *otra série* de honorables ciudadanos, cubriéndolos de lodo, con los dictados infames, de prevaricadores y de ladrones públicos!!

Coincidencias providenciales, decimos, y no puede ser otra cosa, la rara circunstancia de ver en un mismo instante á la víctima recibiendo con el desprecio en los lábios los tiros envenenados de la calumnia y de la injuria, cuando estos aún no habian estallado en el enfermo cerebro del verdugo de honras agenas que prepara sus armas en la oscuridad y en las sombras, para esgrimirlas contra aquellos que le señalan los que le pagan *á tanto* la línea de sus vilezas!

El Senado Nacional ha encarcelado á un periodista por el hecho de haber emitido una opinion, que en su concepto, dañaba la reputacion del Senador Zapata, y por consiguiente, las inmunidades de los miembros de aquel alto Cuerpo político.

Ahora bien: la vara de la policía debia medir á todos igualmente.

Sin embargo, no es así.

Ayer, no mas, un diario descamisado que sostiene y paga don Atalíva, vomita por todas las vias por donde dá libre curso á su bilis, las mas atroces injurias y calumnias contra la persona del honorable Senador de la Nacion, doctor don Dardo Rocha!

Entre otros febriles ataques al Senador Rocha, se le llama *ladron público* por haber manejado dineros de la Provincia, apropiándoselos.

¡Y que al conceder Rocha la línea férrea de Bahía Blanca, ha recibido de los ingleses cien mil libras esterlinas por esa concesion!

Para darle mayor publicidad á estas ofensas, el *diario oficial*, la *Tribuna Nacional*, las reproduce ayer mismo, en su seccion editorial.

La Cámara de Senadores de la Nacion, á la que pertenece el doctor Rocha, ¿no se dará por *desacatada* ante los insultos que referimos, inferidos por los diarios *roquistas* al Senador por la Provincia de Buenos Aires?

Por muchísimo menos, en el caso del Senador por la Provincia de Mendoza, señor Zapata, la Cámara ha privado de su libertad á otro periodista, el Director del *Debate!*

Pero, es verdad que este último pertenece á la oposicion del General Roca!!

El verbo *Atalivar* poco á poco vá incorporándose, sinó al lenguaje de la Academia Española, por lo menos á las nuevas palabras *Americanas*, conque estamos *enriqueciendo* el idioma de Cervantes.

Con el asentimiento ya casi universal de la República, usamos la espresion *Atalivar*, para significar las acciones doloeas que los hombres cometen al apropiarse los dineros agenos; sea que pertenezcan al dominio público ó privado.

Así, pues, cuando la gramática pregunte: ¿qué es *Atalivar*?

La respuesta podrá decir: es un *verbo* del habla hispano-americana, que se conjuga por cualquiera otro del idioma castellano, cuya terminacion sea en *ar*, como *robar*, etc. etc.

Esto es lo que significa el *Atalivar* y los derivados del *atalivismo*, mas ó menos espresa,—segun el diario sostenido por los Roca, lo siguiente: «especulado, esplotacion de los dineros públicos, contratos leoninos, riqueza adquirida por el medio ilícito del oficialismo».

El *atalivismo*, pues, es un alto timbre de *deshonor* para los que lo profesan.

El General Roca cumplió ayer cuarenta y siete años de edad.

Fué muy festejado el natalicio de su Exelencia.

Sin embargo, no se izó la bandera nacional, como el ritual diplomático lo establece, para celebrar iguales aniversarios de las *testas coronadas*.

Es un rasgo republicano de nuestro primer magistrado.

El Minotauro se ha distinguido siempre por su modestia.

Esto no obstante, anoche en el seno privado de su corte, hubo *besa-manos!*

El regocijo fué grande y el *champagne* animó mucho el entusiasmo de los palaciegos, algunos de los que salieron haciendo *x* y otras figuras cancaneras. Faltó el zapateo!

Cómo se divierten. Cómo se divierten.

TELEGRAMAS

Lóndres, 17—Las negociaciones con la Rusia han vuelto á asumir un aspecto mas tranquilizador.

Los gabinetes de Lóndres y San Petersburgo están en continua comunicacion y se espera que llegará á disiparse las alarmas motivadas por las noticias recibidas estos dias del Tur-Kestan.

Paris, 17—Adelina Patti, que habia entablado demanda de divorcio contra su segundo esposo, el tenor Nicolini, ha obtenido una resolucion favorable á su pedido.

Montevideo, Julio 17—El Presidente de la Comision de fiestas francesas ha recibido de D. Máximo Santos 300 pesos fuertes para que se distribuyan entre los pobres.

Segun noticias de España se encuentra en Murcia el Ministro Oriental Arteaga ayudando poderosamente en el cuidado de los coléricos, distinguiéndose por el celo que emplea en esa caritativa tarea.

Desde hoy se hará bisemanal el diario italiano titulado *La Bandera Italiana*.

El representante de la Compañía de vapores Navegacion Brasilera, Sr. Braga, ha dado un documento esplicando los motivos de porque esos vapores no tienen médico á bordo.

El comandante Diego Rentas se encuentra enfermo de bastante gravedad.

Todavia no hay nada resuelto respecto al viaje á Europa del Sr. Gayoso.

Se concederá una pension á la viuda de don Avelino Ortega que sirvió de empleado en la Aduana por el espacio de 28 años.

El pasajero Eduardo Caino que habia tomado pasaje en el *Orenoque* ha sido bajado á tierra en virtud de auto dictado por el Juez del Crimen de esa. En la detencion tuvo que intervenir el Consul Argentino por negarse el comandante del buque á efectuar la entrega.

Segun afirma un diario de Artigas ese Departamento ha sido objeto de una invasion de cinco individuos que en son de guerra penetraron en él. El hecho carece en absoluto de importancia.

Sale *Rio de la Plata*.

Rosario, Julio 17—Llegó el *Mensagero* conduciendo las tropas para Corrientes. Una vez que la fuerza que conduce sea racionada volverá á emprender el viaje.

Se espera la *República*.

El diario *La Opinion* ataca al Gobierno Nacional diciendo que es él el que tiene la culpa de los sucesos de Corrientes, y que la política del General Roca tiene por objeto hacer desaparecer á Derqui y á Toledo para luego apoderarse de esa Provincia.

La candidatura Irigoyen es atacada duramente por *El Independiente*, asegurando que tres Jefes importantes de esta se declararán rochistas en la primera ocasion.

No hay nada respecto á la filiacion en el partido juarista que se atribuye al Coronel Barrera, todo cuanto sobre el particular se ha dicho carece por completo de fundamento.

Paraná, Julio 17—Hay alguna alarma con motivo de los sucesos de Corrientes.

Se asegura que Racedo ayudará á Toledo en su empresa para que Derqui no sea repuesto.

Ha presentado su renuncia el Secretario de Policía, por haber sido puesto en libertad el apaleador de Urien de órden del Jefe Político. El Secretario habia mandado detener al autor de ese bárbaro hecho. La órden de libertad fué reprobada por el Ministro Laurencena, por lo que tambien ha renunciado el Jefe Político.

El jóven Urien, víctima del atentado, sigue en estado gravísimo, habiendo muy pocas esperanzas de salvarlo.

Este hecho ha dividido profundamente á los situacionistas, pues unos quieren el castigo de los culpables y otros la impunidad. A los primeros capitanea Laurencena y á los otros Comas. Esto no es mas que un pretesto, pues la causa de la division está en las ambiciones personales de unos y otros que quieren apoderarse á toda costa del Gobierno.

Entre tanto el apaleador sigue en libertad, causando la indignacion de toda persona culta.

Patagones, Julio 17—Los situacionistas han llegado al colmo del ridículo. Algunos empleados del Gobierno Nacional se han reunido para proclamar á la vez las candidaturas de Irigoyen y Juarez, ó lo que es lo mismo dos opuestas candidaturas proclamadas por un mismo círculo.

Se ha verificado la consagracion del nuevo templo por el Obispo Taglioni. Al acto concurrió mucha gente.

Se ha despachado el vapor *Pomona* con 32 pasajeros y carga general.

CORRIENTES

Continuamos hoy nuestra tarea de poner á nuestros lectores al corriente de todo cuanto se refiere á los sucesos últimamente ocurridos en Corrientes. Cada dia se robustece mas la idea de que la deposicion del Gobernador Derqui, es una consecuencia lógica de la política iniciada por el General Roca. No puede comprenderse, ni esplicarse de otro modo el hecho de que el Presidente mantiene correspondencia privada con el Coronel Toledo.

Como ya lo hemos anunciado, se encuentran aquí, procedentes de Corrientes, el Dr. Contreras, miembro del Superior Tribunal de Justicia, y el Sr. Ferreira.

La Prensa asegura á este respecto, que estos señores han venido comisionados por el Coronel Toledo acerca del Presidente para hacerle relacion de los sucesos y entregarle comunicaciones de carácter privado de que son portadores.

Confirma aquella idea, el hecho de que parece resultar probado, de que producida la revolucion, el Coronel Toledo mandó dar aviso inmediato al Coronel Rudecindo Roca.

Se tienen ya completos y verídicos detalles acerca del modo y forma como se desarrollaron los sucesos en Corrientes, de los cuales resulta que se procuraba hacer caer á Toledo en una segura celada.

Un sargento del Cuerpo de Seguridad fué á su casa á avisarle que habia descubierto una conspiracion en su contra.

Toledo salió entónces, seguido del sargento, y se dirigió á la Batería, en donde está el cuartel del batallon.

En el camino fué asaltado por el Mayor Mieres (derquista) con seis gauchos. Toledo pudo evadirse, y el sargento pegó un tiro á Mieres, dejándolo gravemente herido.

El Coronel Toledo llegó al cuartel indignado y sacó el batallon dirigiéndose á la Casa de Gobierno en donde prendió al Gobernador.

Es inexacto que haya reducido á prision al Vice-Gobernador Bedoya: éste, sin revelar su paradero, pues no fué buscado, mandó su renuncia.

Tampoco es exacto que el Presidente de la Legislatura, que es el Dr. de los Santos, haya sido obligado á renunciar, y que estuviera preso.

Por el contrario; Toledo lo vió y le pidió que se hiciese cargo del Gobierno, pues Derqui habia renunciado.

El Dr. de los Santos rehusó y presentó su renuncia.

En estas circunstancias fué cuando el Vice 2º señor Araujo asumió el mando, pues el Vice 1º señor Alves, habia huido.

Por datos fidedignos sabemos que últimamente la mayor parte de los hombres del partido situacionista rodeaban á Toledo, así como muchos del partido liberal, entre ellos el Dr. Rivera.

Así que se produjeron los sucesos, el Coronel Toledo hizo llamar á Corrientes al Coronel Rudecindo Roca; se cree que ya haya llegado.

Las intrigas del General Roca en el círculo Derquista, y que han arrastrado á Derqui, son las que han provocado el alzamiento de Toledo. Así se desprende de la siguiente autorizada referencia.

Por el mismo correo que trajo la nota del Gobierno denunciando al Cuerpo de Seguridad, vino una carta particular del Dr. Derqui al Presidente, en que le pide que no dé curso á esa comunicacion y que cree que ha de marchar en armonia con Toledo, que es un niño grande.

El telégrafo sigue interrumpido hasta Corrientes; anteayer funcionó un rato solamente: hay línea únicamente hasta el Empedrado.

COMERCIO

La animacion que ha reinado ayer en la Bolsa de Comercio durante la hora oficial ha sido mayor que todos estos dias pasados.

El alza que ha esperimentado ayer el oro, es atribuida por los especuladores á las noticias de Europa trasmitidas por el cable.

El oro abrió al contado á 139 y cerró á 137-50. Para fin de mes abrió á 135-50 y cerró á 138.

Metálico—Al contado: Una de 10000, 1 de 3000, 1 de 6000 á 137-50, 4 de 10000, 3 de 5000, 1 de 2000 á 138, 1 de 10000, 1 de 7000, 1 de 15000, 1 de 5000, 1 de 4140, á 138-50, 1 de 10000 1 de 3000 á 139.

Para Julio 18—3 de 10000, 1 de 7000, 1 de 5000 á 137-50, 8 de 10000, 1 de 20000, 1 de 50000 á 138, 6 de 10000, 4 de 5000 á 138-50.

Para fin de mes—1 de 10000, 1 de 5000, 1 de 2000 á 137, 9 de 10000, 1 de 5000 á 137-50, 30 de 10000, 1 de 20000, 3 de 30000, 1 de 4000, 1 50000, 2 de 5000 á 138, 12 de 10000, cuatro de 20000, 1 de 5000 á 138-50, 4 de de 10000, 1 de 20000 á 139.

Cédulas Hipotecarias—Al contado Série A: 27600 á 100 1|4. Para fin de mes, F, 15000 á 78 1|2.

Cambios—Los cambios continuan flojos. Varias sumas se han pasado á Europa á oro del modo siguiente:

Sobre Lóndres 46 5|8 á 1|2 peniques—Id Francia 4-90 francos—Alemania 3-96 marcos—Montevideo 1 o|o de premio, Rio Janeiro, nominal.

Descuentos—Los Bancos particulares descuentan los buenos pagarés á oro de 6 á 6 1|2 y 7 1|2 á 7 o|o.

Dinero con garantía de títulos de crédito se puede obtener de 9 á 12 o|o.

Letras de Tesorería Nacional se cotizan en plaza al 9 o|o. Las de Tesorería Provincial al 11 o|o.

Intereses en plaza 6 o|o anual.

Compra de animales—Una casa inglesa ha contratado con varios hacendados de Rio IV, la compra de 40,000 cabezas de ganado vacuno al precio de 8 pesos c|u, con la condicion de elejir, y que estas sean puestas en el Rosario por cuenta de los vendedores.

Títulos y acciones—Ultimos precios al contado: Acciones Puentes, caminos, á 100 o|o.—Billetes de Tesorería Nacional á 107 7|8.—Deuda estrangera nominal.—Bonos municipales de 1882 de 6 o|o de renta 79.—Empréstito del Riachuelo 1881 á 93.—Ferro-Carril del Sud, nominal.—Ferro-Carril Central lbs. 23 c|u.—Acciones del Gas Primitivo 1900 c|u—Acciones del Gas Buenos Aires á 125.—Acciones del Gas Argentino á 123. —Acciones de la Bolsa 1650 m|c. c|u.—Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata 200 o|o.—Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal. Tramway á Belgrano, 5 o|o.—Sociedad propietarios para la Higiene, nominal.—Sociedad Fomento de Barracas al Norte, nominal.—Telégrafo Trasandino, 220 psfs. la accion.—Lloy Argentino, 105 o|o.

Mercado Constitucion—40 cueros de campo buenos por Ojea ps. 195.

150 id id id regulares id Balleto id 188.

Potros—20 cuer. de campo buenos por á ps. 60.

Lanares—dc. estacion buenos y desechos por Balleto 20 1|2 y 12 rls. lib.

30 id corderones id id L. S. y Benites 14 id id.

Corderitos—200 Des. de corderitos buenos por Ojea ps. 112.

20 id id id id id id Balleto id 17 1|2.

Cerda—20 arbs. de potro buena por L. S. y Benites ps. 155.

Trigo—20 Fgs. trigo frances bueno por Zoppi ps. 12ª.

100 id id candial id id Perazzo id 105.

Mercado 11 de Setiembre—Lanares Estacion—120 dcs. buenos y desechos 23-14-5 Arana Hnos.

220 id id id 21-13 P. y Cueto.

150 id id id 23-14-6 B. y Durañona.

150 id 22 Sancinera.

Vacunos—30 cueros buenos 200 Arana Hnos. 5 id becerros 60 id.

Cerda—400 arb. regular 176 Chillado.

Corderitos—50 doc. buenos 18 B. y Durañona.

200 id id 19 1|2 Chillado.

Trigo—300 fanegas del Azul 128 Casares.

Aceite—50 bordalesas de potro 42 Somosa.

Sebo—7 pipas, 8 bordalesas embarque 45 1|2 B. y Durañoda.

2 barricas pisado 25 ps. J. Lanús.

Telegramas—Habana, Julio 17—Carne tasajo 15 3|4 reales.

Nueva York, Julio 17—Cueros secos Buenos Aires 21 á 24 libras 22 cent.; id becerro Buenos Aires, 11 á 13 id; 20 id huesos (cargamentos) 23 dollar; ceniza (7020) 24 1|4. Existencia 390,000 cueros vacunos.

Hamburgo, Julio 17—Cueros de potros salados, 12 marcos 50.

Lóndres, Julio 17—Tipo de descuento del Banco 2 o|o—Barras de plata 49 1|3 peniques por onza—Consolidados 99 1|2 o|o—Bonos Argentinos del Tesoro 90 y 89 o|o—Fondos Argentinos pesos fuertes 6 o|o—Hard Dollars 74 o|o—Empréstito Argentino año. 1881, 6 y 96 o|o—Empréstito Argentino, 1884, 5 y 84 o|o—Empréstito de Buenos Aires, 1870, 96—Empréstito de id id 1882, 90 1|2 o|o—Cambio de Paris sobre Lóndres 25 francos 18.

Hay inquietud en el mercado á consecuencia de rumores de que los Rusos están avanzando contra los afganes.

A la Bolsa, Junio 17—Ninguna entrada. Unificada á 51 1|4, para fin de mes á 51. Amortizable á 17 1|4; 2,500 cueros americanos á 72, y 4,000 á 72 1|2.

Sale el «Rio de la Plata».

Salida de vapores—De nuestro puerto salen hoy los siguientes vapores:

Minerva y *Olimpo*, para Montevideo; *Rio de la Plata*, para el Uruguay; *Proveedor*, para el Rosario; *Montevideo* y *Dalmazia*, para la Asuncion; *Toro*, para Bahía Blanca; *Provence*, para Marsella; *Sirio*, Génova.

CORREO DE LA PLATA

Julio 17 de 1885.

Industria pedrera—Con motivo de la solicitud hecha por el vecindario del Tandil sobre proteccion á la industria pedrera de la Provincia, de que dimos noticia dias pasados,—el Asesor de Gobierno ha informado al P. E., que es fuera de duda que la industria pedrera de la Provincia merece toda consideracion por porte del Gobierno, pero no crée que ésta debe llegar hasta obligarlo á no emplear en las obras de la Provincia, otros granitos que los del país, ó á pagar una suma ... pesales que se importan del estrangero.

El Comandante Diaz y una escuela—Con motivo de un incidente ocurrido en la Escuela núm. 1 del pueblo de Zárate, por el Gefe del Arsenal Teniente Coronel Eulogio Diaz, quien penetró en la indicada escuela, vestido con el uniforme militar, arrancando de la clase á su hijo Francisco Diaz, á quien se le habia impuesto una hora de penitencia, por faltas cometidas en las aulas—el Asesor de Gobierno á quien se habia elevado este asunto, ha dado el siguiente informe:

«El sumario que ha elevado el Juez de Paz de Zárate, demuestra que el Comandante don Eulogio Diaz ha cometido un verdadero desacato, penetrando violentamente al recinto de la Escuela de varones núm. 1 y arrancando por la fuerza al niño Francisco Diaz que allí se hallaba—Esta perturbacion del órden en una escuela pública es tanto mas grave, cuanto que ha sido cometida por un alto empleado de la Nacion, que por razon del puesto que ocupa y del uniforme que lleva, debia ser el primero en dar ejemplo de moderacion, de cultura y de respeto á la ley—Atendiendo al cargo que inviste el Sr. Diaz de Gefe del Arsenal de Zárate, y á mérito de las consideraciones que merece el P. E. de la Nacion, creo sin embargo, que V. E. deberá limitarse á enviar al señor Ministro de la Guerra una cópia del sumario, para que éste se sirviese imponer al señor Diaz la correccion disciplinaria que juzgase conveniente, á fin de que hechos semejantes no se repitan en lo sucesivo.

Autorizacion—La Municipalidad de Rauch ha sido autorizada por el P. E. para invertir 1096 ps. m|n del sobrante de sus rentas, en el pago de varias cuentas.

La viuda de Saborido—El Director de Rentas Sr. Dibur se ha dirijido al Gobierno solicitando se le acuerde á la señora viuda de Saborido, dos meses de sueldo que le correspondia á su finado esposo.

Prórogas—Se han concedido proroga para dar cumplimiento á la Ley de residencia en esta Capital, á las pensionistas Angela S. de Camana, Cármen y Dolores Andujar, Mónica y Rosa Villegas é Isabel Guiraldes de Alvarez.

Noticias escolares—El Consejo Escolar de Mar Chiquita ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, B. Pareja, Vice-presidente Manuel Islas, Tesorero, Juvenal Barbosa, Sub-Inspector, Fermin Arriesburu, Secretario, Juan P. Peteran.

Don Medardo Roldan ha solicitado á la Direccion General de Escuelas la direccion de la Escuela número 3 del Partido de Chivilcoy.

El Consejo del 25 de Mayo ha declarado cesante al consejero Alberto Kelsey, por haberse ausentado del Partido hace mas de seis meses.

El de Patagones ha creado una nueva Escuela y ha nombrado preceptora interina de ella á la señora Feliciana F. de Gligre.

Ha quedado constituido el Consejo Escolar de Chascomús de la siguiente forma. Presidente, José Ruiz, Sub-Inspector, Nicasio A. Vazquez, Tesorero Agustin Cemnich, Vocal-Secretario, Fermin Elizalde y Vocal, Gerónimo Dagnino.

En Rauch ha sido nombrada preceptora de la Escuela núm. 8 Da. Isidora Cerrantes.

San Vicente de Paul—La asociacion de San Vicente de Paul, establecida en esta ciudad, se reunió ayer en asamblea en la que se dió cuenta de los trabajos efectuados á la vez que se resolvió celebrar la fiesta de San Vicente de Paul, cuyo programa es el siguiente:

A las 8 1|2 a. m. los sócios, en corporacion, comulgarán.

A las 10 a. m. se dirá una misa solemne en que oficiará el señor Cura Vicario Dr. Benjamin Carranza y en la que predicará el señor Vicario Forense de Santiago del Estero Dr. Regino Lugones.

Pensionistas—Se les ha concedido las licencias que solicitaban á las pensionistas: Josefa Belgrano de Alcorta, Petrona y Agustina Pauletti, Leonarda Gomez, Maria B. de Carrasco, Petrona Velez, Maria Obarrio de Zapiola, Mónica y Rosa Villegas.

Consultas—La Municipalidad de San Isidro ha consultado al P. E.—que habiendo los poseedores de bañados en ese Partido cercado sus terrenos hasta la orilla de la ribera, en la cual deben dejar unas ciento cincuenta varas, con sugecion al Decreto de 27 de Noviembre de 1873—y siendo conveniente por otra parte tomar esta medida, consulta al Gobierno si debe proceder á hacer remover dichos cercados.

No ha lugar—Esta es la resolucion recaida en las solicitudes de gracia de los presidiarios General Sanchez, Tomás Moncrei, Anselmo Melo, Francisco Janose, Pablo Córdoba, Serafin Bernales, Benito Auscarriaga, Pedro Ramirez, Juan Belani, Esteban Franconi, Juan Rodriguez y Norberto Rodriguez.

Juez de Mar Chiquita—El P. E. ha nombrado Juez de Paz suplente de Mar Chiquita á D. Juvenal Barbosa, en reemplazo de Teófilo Exeiza por no residir en el Partido.

Nivelacion y desagüe del Azul—La Comision de Hacienda del Senado, ha despachado un proyecto por el que aprueba los estudios, planos y presupuestos, cuya suma es de setenta y seis mil trescientos ochenta y cinco pesos ... cuatro centavos moneda nacional ... desagües del pueblo de Azul.

Debiendo el P. E. contribuir con la ... 38,192.62 ps. m|n., y la Municipalidad del Azul con la otra mitad.

Patentes en Rauch—Se ha dispuesto autorizar á la Municipalidad de Rauch para que prorogue hasta el 15 del mes próximo la estraccion de patentes municipales en ese partido.

MAS NOVEDADES

Un criminal que escapa—Leemos en *El Porteño* de Bahía Blanca: el teniente Alberto Biedma que da tanto que hablar en este pueblo, acaba de demostrar su ineptitud.

El General Winter lo comisionó dándole al efecto una segura custodia á fin de conducir hasta Norquin al famoso criminal Cabrera, autor de la sublevacion de una compañía que dió muerte al ayudante Cárdenas, otros oficiales y varios individuos de tropa.

Cabrera logró fugar burlando la vijilancia de Biedma.

Este regresó con la noticia y se pasea impunemente por las calles en vez de estar preso en cumado como marcan las ordenanzas, contando siempre con la impunidad en que dejan estos hechos.

Aniversario—Hoy dará grandes fiestas la Sociedad *Unione e Benevolenza*, con objeto de conmemorar el 27 aniversario de su fundacion.

Compañía Escalante—Esta noche debutará en Colon la compañía lírica de que es empresario el maestro Escalante.

La pieza elejida es *Aida*. El público competente del Rosario ha hecho buenos juicios de la compañía que conoceremos esta noche.

Sobre arqueo de los buques—El Ministerio de Hacienda ha elevado al de Guerra y Marina, la nota que publicamos sobre el fraude cometido en el arqueo de los buques.

La nota dice:

Señor Ministro:

Tengo el honor de remitir nuevamente á V. E. el adjunto espediente sobre fraude en el arqueo de los buques, que V. E. devolvió, informado por la Prefectura Central, pero sin embargo, ninguna resolucion sobre los hechos que motivaron la comunicacion de este Ministerio.

Como en el caso ocurrente no se trata de ... perfectamente definidos, y respecto de los cuales he creido de mi deber pedir á V. E. dicte las medidas conducentes para su esclarecimiento y castigo, me he permitido atribuir la deficiencia que se observa en el procedimiento, á un simple error ó descuido, y es bajo este concepto que devuelvo á V. E. los antecedentes, reiterando mi indicacion anterior sobre la necesidad de definir las responsabilidades que resulten de los fraudes consumados.

Por otra parte, debe hallarse pendiente de la resolucion de V. E., la segunda comunicacion de este Ministerio, en la cual se da cuenta de nuevos fraudes, cuyos caractéres esenciales ponen en evidencia la intervencion dolosa de algunos empleados de la Prefectura.

Los hechos que este Ministerio ha llevado á conocimiento de V. E., han venido á confirmar las denuncias publicadas por una parte de la prensa de esta Capital y vista en su notoriedad y los importantes intereses fiscales que afectan, pienso que la moral administrativa exije que el asunto sea investigado hasta en sus menores detalles, y se aplique la pena que corresponde á los empleados públicos que han faltado de una manera tan flagrante á sus deberes.

Me es muy penoso, señor Ministro, verme obligado á molestar la atencion de V. E. en un asunto de esta naturaleza, pero creeria faltar á mi deber si dejára de insistir en el esclarecimiento de hechos que tan sériamente comprometen los intereses confiados á mi administracion.

Con este motivo, tengo el honor de saludar al señor Ministro con mi mayor consideracion.

W. Pacheco.

Aumento de una subvencion—La Sociedad de Beneficencia del Rosario se ha dirijido al Ministerio de Instruccion Pública pidiendo le sea aumentada la subvencion que le ha sido acordada para el sosten del «Hospital de Caridad», de aquella ciudad.

Autorizacion—El Rector del Colegio Nacional de la capital se ha dirijido al Ministerio de Instruccion Pública pidiendo se le autorice á invertir hasta la suma de mil pesos en obras de carpinteria que deben allí practicarse.

El ex-Habilitado de los Juzgados—Al Presidente de la Cámara de Apelaciones ha dirijido el Ministro de Justicia la nota que sigue:

Al Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital.

Cumplo en remitir á V. E. dos nuevos reclamos que ha recibido este Ministerio, acusando de retencion indebida de fondos al ex-Habilitado de los Juzgados de Paz D. A. Iparraguirre que fué nombrado y removido por disposicion de esa Excma. Cámara.

Antes de ahora y á virtud de informes de la Contaduría General en los que se manifestaba que dicho señor no habia rendido cuenta á la inversion de los fondos correspondientes á las planillas por el mes de Diciembre último y parte de Noviembre, tuve el honor de recabar una resolucion de esa Excma. Cámara en este asunto.

Mas, si por cualquier circunstancia ese Tribunal cree no poder ó deber proceder en semejante caso, aún cuando se trata de irregularidades de que no se ha vindicado un empleado, que estuvo bajo su directa dependencia, suplico á V. E. me remita todos los antecedentes á fin de poder buscar por otros medios la reparacion de las faltas denunciadas, si ellas efectivamente existen.

Cumplo igualmente en reparar á V. E. la indicacion que tengo ya formulada con respecto á la necesidad de exijir al actual Habilitado una garantía de satisfaccion, como lo establece la Ley con respecto á todos los Agentes del Tesoro encargados de recibir y hacer entregas de fondos públicos.

Dios guarde á V. E.

E. WILDE.

Ferro-carril del Oeste—Los trabajos del magnífico edificio que se levanta en Tolosa con destino á los talleres de este ferro-carril, continuan con rapidez suma, habiendo esperanzas de que quede concluido á fin de este año.

Con objeto de concluirlo en esta época se ha pedido á la oficina de Inmigracion de Buenos Aires cierto número de obreros para aumentar el personal que hoy tiene esta empresa.

Casa de remate—Los señores José U. Buño y N. Caron, acaban de establecer una casa de remates y comisiones en gran escala en la calle de Piedad núm. 135.

Con la honradez que es conocida en estos amigos, su actividad y trabajo, auguramos desde ya el pronto progreso de la casa.

El Dr. Roque Saenz Peña—Dice el *Sud-América* de ayer:

Hacemos constar que el Sr. Saenz Peña continúa en la redaccion del *Sud América* y que el único puesto que ha abandonado es el de director.

Zapatas en escabeche—*Don Basilio* trae el siguiente chistoso suelto:

El Proyecto Zapata, está dando lugar á escenas curiosas.

Una señora entró ayer tarde al establecimiento El Arca de Noé, y pidió una lata de Zapata en escabeche.

La persona que estaba al despacho, hizo un visaje y alargó el pescuezo hácia adelante, como diciendo—¿qué dice Vd. señora?

La dama se dió cuenta inmediatamente de la confusion de nombres que habia hecho y pidió salmon escabechado, ó en lugar de como lo hubiera.

Casamiento de artistas—Se habla con bastantes visos de seriedad, del próximo enlace entre la célebre contrato Amelia Stahl y el barítono Menotti, que actualmente trabaja en Montevideo, artista muy conocido de nuestro público, pues cantó cuando se inauguró el Teatro Nacional, donde muy aplaudido.

Se dice que el enlace se verificará en Italia para fin de año una vez que uno y otro hayan concluido su contrato por estas tierras.

Presunta doctora—Ha rendido examen ante la Facultad de Medicina la señorita Elidia Posse, alumna del tercer año de Medicina.

Colon—Hoy debuta en este elegante coliseo la compañía de ópera que ha trabajado con mucha aceptacion en el Rosario.

Todos los artistas han sido aplaudidos en los diferentes teatros donde han actuado y creemos han de agradar al público.

La obra elegida para el debut es la ópera de Verdi *Aida* en la que toman parte las señoras María Peri y Terecina Demarchi y los señores Parodi, Ghia y Burri.

Banquete—El dia que se celebre el proyectado baile en la nueva bolsa los socios accionistas de la misma tendrán una magnífica fiesta gastronómica.

La Ducc Checchi en Rio Janeiro—En los diarios del Brasil encontramos datos sobre el entusiasmo que esta artista ha despertado en el público brasilero.

Asalto de armas—En uno de nuestros teatros se verificará á fin de mes un gran asalto de armas y concierto instrumental para lo que se está redactando el necesario programa.

Los principales tiradores del Club Esgrima y algunos orientales tomarán parte en el asalto, habiendo sido invitado, el oriental Juan Smith.

En el concierto tomarán parte varios profesores de esta Capital y un pianista que ha llegado á esta hace muy poco tiempo.

«El Jornal do Comercio»—Se espresa en estos términos, hablando de la representacion de *Fernanda*:

«Lo repetimos una vez mas y con mayor conviccion: la señora Ducce es la organizacion artística mas completa que ha pisado nuestra escena teatral.

No sabemos si tiene ó nó escuela; si no la tiene tanto mejor; no imita, crea.

Lo que el mar... hace cálculos, que se deja llevar por su propia naturaleza, que es espontánea. Delante de ella la crítica enmudece: tal es el poder fascinador con que nos subyuga, que no nos atrevemos á preguntarnos si esto ó aquello podia ser interpretado de otra manera, mejor ó peor.»

Pavimentacion de Dolores—En breve se dará principio en esa localidad á la pavimentacion de sus calles, habiendo llegado veinte y dos wagones con piedra del Tandil con aquel objeto.

Se está esperando que el ingeniero encargado de las vias llegue allí para dar comienzo á ese trabajo, reclamado por todos como de urjente necesidad.

Inmigracion—Por los vapores *Júpiter* y *Proveedor* despachó en el dia de ayer la Comisaría General de Inmigracion 13 personas de ambos sexos con destino á San Juan.

Por las vias terrestres se espidieron tambien 20 personas.

La Oficina Nacional de Trabajos recibió 9 pedidos dando colocacion á 33 inmigrantes.

La existencia en Hotel es de 220 inmigrantes.

Nuevo comercio en Inglaterra—He aquí como se esplica un diario comercial de Lóndres respecto al comercio Argentino y en particular el de lanas:

La República Argentina marcha á pasos de gigante en la senda del progreso y cada año que transcurre implica un progreso mas en la cantidad y valor de los productos que esporta. Por ejemplo, la estacion de las lanas empezó en Octubre 1° de 1885 terminando el 15 de Abril del mismo año, ha sido notable por las exportaciones que han sido mayores que nunca, como se desprende de las siguientes cifras comparativas:

En 1884 la República Argentina exportó 218,623 fardos de lana y en 1885, 259,253, ó sea un 18 o₁o mas.

Todos los otros frutos del país han seguido igual marcha ascendente, especialmente los cueros vacunos que alzaron este año á 229,646 contra 123,640 exportados en el año anterior. Esto importa desde luego un 85 o₁o de aumento.

Recaudacion de impuestos—La Administracion de Sellos Nacionales recaudó durante el dia de ayer la suma de 794ps. m₁n.

La Tesorería de Contribucion Directa y Patentes recaudó tambien durante el dia de ayer por valor de 443 ps. m₁n.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital recaudó en el dia de ayer la suma de 38379-72 pesos m₁n. en esta forma:

Importacion: 30016-37.
Exportacion: 4044-28
En letras 4314-07.

En los dias que van del mes la misma recaudó: 972421-62.

Exposicion Internacional—En la Sociedad Rural Argentina se han recibido varias notas de las Empresas de los ferro-carriles al Pacífico y Rosario en la cual se hace saber que se ha hecho una rebaja en las tarifas de carga para los objetos que se conduzcan con destino á la Exposicion Internacional que se celebrará en esta Capital el año venidero.

Lisandro Mendez—Este apreciable jóven acaba de instalar una gran agencia de loterías en la calle de Montevideo 443.

Como buen muchacho lo recomendamos al público, pues verdaderamente merece su proteccion.

Buques entrados—El Médico de Sanidad de nuestro puerto practicó ayer la visita de ordenanza al lugre aleman *Alerte*, de la matrícula de Stettin, procedente de New-York, 8 tripulantes y cargamento general consignado á la órden.

Exportacion de oro—Sigue en alza la salida de nuestra plaza de ese metal, siendo las remesas mandadas á Europa cada dia mayores.

Segun dice el *Standard*, la cantidad que el vapor *Neva*, salido ayer de nuestro puerto, llevaba abordo, era de 212,000 libras esterlinas.

A Europa—Hoy zarpará de nuestro puerto para Génova y escalas el vapor *Sirio*.

Inauguracion—El 25 inaugurará sus tertulias con un gran baile la nueva sociedad *Círculo Rivadavia* en los salones de la Sociedad *La France*.

Inspeccion de una finca—La Intendencia ha pasado al estudio de la Oficina de Ingenieros el acta de la casa número 718 y 720 de la calle de Artes, cuyas paredes amenazan derrumbe.

Instituto Geográfico—Para el Mártes á las 8 de la noche están convocados á sesion los miembros que componen la Comision Directiva del Instituto Geográfico Argentino.

Noticias escolares—En la última sesion que celebró el Consejo Nacional de Educacion se adoptaron las siguientes resoluciones:

Aprobar la rendicion de cuentas de eventuales presentadas por los distritos escolares de la 3er. seccion.

Aumentar á 100 ps. el alquiler de la casa que ocupa la escuela núm. 11 del distrito.

Nombrar tenedor de libros de la Contaduría del Consejo á don Ernesto Denviwer.

Acusar recibo de varios depósitos.

Aumentar á 100 ps. el alquiler de la casa ocupada por la escuela núm. 6 del 4° distrito.

Mandar abonar:

A don Guillermo Storin.	ps.	3656.
» Manuel Reñé,	»	84.
» Ambrosio Peluffo,	»	5110.
Al Depósito,	»	842.
A Dubini Rimoldi,	»	1080.
» C. A. Altgelt,	»	290.
» Pelleschi,	»	7667.
Al Censo Escolar,	»	82.
A G. Espinosa,	»	240.

DIVERSIONES PUBLICAS

Colon—Compañía lírica italiana—Empresa Escalante y Ca.—Sábado 18 de Julio, debut de la compañía con la ópera-baile en 4 actos del maestro Verdi «Aida»—Elenco de la compañía—Director de Orquesta: señor Benjamino Lombardi—Primera soprano Dramática: señora Peri—Primeras sopranos ligeras: señorita Adelina Ferretti y señora Rastelli Parodi—Primera dama Mezzo Soprano: señorita Teresina Demarchi—Primera dama contralto: señorita María Zamon—Primeros Tenores: señores Luigi Parody y Enrico Giordano—Primeros Barítonos: señores Emilio Da Dernis y Serafino Soffietti—Primeros bajos: señores Atilio Buzzi y Giovanni Chia—comprimarios y comprimarias: señorita Elvira Perelli, María Baglieri, Luigia Rumolo y señores Proto Capelli, Rossi Galli y Pietro Molteni—Primeras bailarinas: señoritas Angelina Spatti y Claudia Perla—Seis segundas bailarinas—50 coristas de ambos sexos—Director de escena: señor Remijio Bertolini—Boletero: señor Manuel M. Montes.

Teatro Nacional—Gran Compañía de zarzuela procedente del teatro «Apolo» de Madrid, dirijida por don Avelino Aguirre—Sábado 18 de Julio, variada funcion á beneficio del tenor cómico don Ramon de la Guerra quien lo dedica al comercio en general de «El hermano Baltasar»—2° La parodia de la ópera Hernani, «El suicidio de Alolo»—3° «La Soirée de Cachupin»—4° «l feroci romani».

Politeama Argentino—Empresa Cesare Ciacchi: Representante A. Cattaneo—Gran gran compañía Ecuestre Norte Americana con agregacion zoológica—Ultima semana—Hoy Sábado 18 de Julio, últimas funciones en que presentará el colosal elefante Bosco y los 5 leones nubianos presentados por su valiente domador Nordsieck.

Theatre de la Gaité—(Skating-Rink) Esmeralda 149—Direccion: Joyeux y Ca.—Sábado 18 de Julio, debut de la familia Seyssel tan aplaudida en Europa—1° gran concierto—2° Trapecio por los niños Seyssel—3° ¡El pintor relámpago!—4° La escala encantada—5° Equilibrio en el trapecio por Leoni—6° La familia Seyssel en sus juegos icarios.

PARA TODOS

A nuestros lectores

Los tipos y demás artículos con que se imprime este diario, han sido comprados en la casa de—

E. BERGMANN

112—GENERAL LAVALLE—112

en que ha servido la empresa, á precios muy módicos, en condiciones liberales, y á su entera satisfaccion, mereciendo nuestra mas amplia recomendacion. jn26 perm

Blenorrea (GOTA MILITAR) y Blenorragia—Método de Langlebert—El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posée los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano!

BANCO DE LA PROVINCIA

Desde la fecha el Banco recibe depósitos á oro sellado, en cuenta coriente sin interés, abonando 2 por ciento, á sesenta dias y 3 por ciento á noventa dias.

19 jn18 jl 27 *Ramon A. Toledo.* Secretario.

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

Dá consultas

Por la mañana desde as 9 hasta las 11
» » tarde desde las 4 hasta las 6

LOS LUNES GRATIS

406—Corrientes—406

ENTRE ARTES Y CERRITO

BANCOS

Banco de la Provincia DE BUENOS AIRES

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 pesos m₁n.

Estos depósitos ganarán interés al permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Olies, Olavarría, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud y sobre las Agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las Sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

ABONA:

Depósitos comerciales.......... 3 por ciento
Id particulares á prémio. 6 »

COBRA:

Descuentos de letras y pagarés.. 8 por ciento

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

LONDRES	á cargo de Baring Brothers y Ca., Bank of England
PARIS	» cargo do Comptoir d' Escomete, Crédit Lyonnais, Mareuard Skraus y compañía
AMBERES	» cargo H. Albert de Bary y Ca.
GÉNOVA	» cargo do Bartolomeo Parodi ó fratelli, Fratelli Bingen Banca Generale
MILAN	» cargo de Banca Generale, Banca Subalpina e di Milano
BURDEOS	» cargo de Soula de Fincaud, La Tour y Ca.
MARSELLA	» cargo de Societé Marsellaise de Crédit Industriel et Comercial et Depóts
HAMBURGO	» cargo de Joh. Bersuberg Gossre y compañía
BERLIN	» cargo do Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia:

Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argeguo, Ariano, Puglia, Arienzo, Arona, Arzignano, Ascoli, Piceno, Asiago, Asola, Casolo, Arzizi, Asso, Atina, Avella, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicato), Bari, Barisciano, Barletta, Basano Vicentino, Barzano, Bellagio, Bellano, Bellinzona, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bardighera, Bargo Collefegato, Bargomaners, Bargo San Domino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Brescia, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Canogli, Consigliacer, Camssobasso, Canelli, Cantu, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalunaggiare, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriático, Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegno, Castiglioni Delle Stiviere, Catania Catanzaro, Ceccano, Celano, Ceneda, Cesena, Cermenate, Chiari, Chiavari, Chiavenna, Chieri Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitellaroveto, Codogno, Como, Conegliano, Corato, Cori, Coriano, Corneo, Tarquinia, Correggio, Emilia Cortemaggiore, Corte Olona, Cartona, Cosenza, Crena, Crenia, Cromona, Demezano sul Lago, Dogliani, Domaso, Domodessola, Dongo, Edolo, Esi, Fameza, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiamignano, Fiorenzuola D' Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Forli Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Carlasco, Gadi, Génova; Gioja del Marzi, Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Jesi, Iglesias, Inola, Intra, Iseo, Josea, Lanciano, Lanusel, Lovello, Lecce, Lecco, Leguazo, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonizo, Lovere, Lucca, Lucera, Lugamo, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Mode, Meldola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Mirate, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murge, Módena, Molfetta, Moliternd Mondovi, Monossol, Montagnana, Montefiascone, Montevanchi, Montebelluna, Montelesso Morbegno, Mortara, Mosso Santa María, Motta di Livenza, Napoli, Narmi, Nazzano, Nepi, Noreto, Nerola, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Olgiate, Oleggio, Omezna, Orlonari Mire, Orvieto, Ostiano, Oneglia, Oristan, Ovara, Crzieri, Padova, Palermo, Paliano, Pallanza, Palazzolo, Sull' oggio, Parma, Pavia, Perugia, Pezaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Piadena, Piere di Cadore, Pieve di Sorizo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Poti, Poggibonsi, Pontevedra, Paulternoli, Pordenone, Porlezza, Portomaggiore Porto Maurizio, Potenza, Prato, Procida Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Riouero in Volture, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rodigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto dei Fronto, San Damiano Valnacra, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni, Valdarno, San Gazaro, San Reno, San Severo, Santa Maria Capua Vetere, Sant' Arcangelo di Romagna, Saromi, Parezada, Sassari, Savignaro di Romagna, Savona, Schio Loregno, Sessa Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Soresina, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Sura, Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio Terano, Termi, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Tarre Amanziata, Torre del Greco, Tortona, Tradate, Trani, Trapani, Tremezza, Trento, Trevi, Treviglio, Treviso, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno Valdobbiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Vareuna, Varese, Velletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigeuana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Vaghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1° de 1885.

R. A. DE TOLEDO, Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA DE PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal	3 p$	anual
Por depósitos á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal	4	»
Por depósitos á plazo fijo de 6. y 90 dias en moneda de curso legal	5	»
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista, oro sellado	»	»
Por depósitos en cuenta corriente de 30 dias en oro sellado	»	»
Por depósitos en cuenta corriente de 60 y 90 dias, oro sellado	»	»
Por depósitos á otros plazos		convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, en moneda de curso legal	p$	anual
Por adelantos en cuenta corriente, en oro sellado	»	»
Descuentos de pagarés y letras será		convencional

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, paradero en 90 pueblos y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades que se hagan uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 3 p. m.,

Buenos Aires, Abril 1° de 1885

Monte Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231 Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificarla renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se lo llamará para que lo perciba, por avisos en lo periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lesea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m₁c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. En préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 30 de 1885.

E. A. LAHITTE, Gerente.
J. A. Bergeire, Secretario.

147 abl. perm

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largo plazo. Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 1000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento, son:

SERIE E

Dura 23 años 100 dias, 6 por ciento de interés, 2 por ciento de amortizacion y 1 por ciento de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de Contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su estension, el gravámen ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se construya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 5 á 8 de Enero—5 á 15 de Abril—5 á 15 de Junio—5 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteos á la par y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1° á 15 de Enero, á 15 de Abril, al 16 de Julio, al 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado de depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 pesos fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente—Secretario.

AVISOS

Abonado N° 604 Pedimos á nuestros Agentes, Corresponsales, Suscritores y á los particulares que nos dirijan correspondencias, se sirvan agregar en la Direccion: «Abonado N° 604», á fin de que la Reparticion de Correos y Telégrafos de la República facilite con mayor puntualidad en el apartado de la Correspondencia.

Lorenzo Foja nativo de Traversa que salió el 1° de Abril de 1882, de su pais para el Rio de la Plata, su hijo Domingo ignorando su paradero, ruega á las personas que le conocen, se sirvan comunicarle personalmente ó por carta el paradero de él, á la calle Cuyo 471, casa de Angel Felucci, quedando agradecido. 43 jl11-19

Libreta perdida Se ruega á la persona que halla encontrado una libreta del Banco de la Provincia, L. 173, F. 471. Se ha perdido en el trayecto de Córdoba hasta Cerrito y por esta hasta Arenales. La persona que la entregue en la calle Arenales 174, será gratificada. 35 jn26 jl26.

RES NON VERBA

MENSAGERIA FLUVIALES A VAPOR

Nuevo itinerario desde Julio de 1885

Salidas para Montevideo, Buenos Aires y Uruguay

Los Lúnes	vapor OLIMPO
» Miércoles	» COSMOS
» Viérnes	» RIO DE LA PLATA
» Sábados	» SATURNO

Los vapores VILLA DEL SALTO, MERCURIO, SILEX y ONIX harán viages intermedios—Tarifas convencionales.

Salidas de Buenos Aires para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes	vapor COSMOS
» Miércoles	» SATURNO
» Juéves	» RIO DE LA PLATA
» Sábados	» OLIMPO

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.

Los Mártes	» [illegible]
» Juéves	» COSMOS
» Sábados	» RIO DE LA PLATA
» Domingos	» SATURNO

Los vapores VILLA DEL SALTO, MERCURIO SILEX y ONIX harán viages intermedios.—Tarifas convencionales.

Carrera del PARANÁ hasta SANTA-FE, haciendo tres viages directos semanales con los vapores

Jupiter y Meteoro

Salidas: MARTES, JUÉVES Y SABADO

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los Ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los Ferro-Carriles, la Agencia los dá gratis á los señores pasageros.

La carga se recibe la víspera de la salida en las Estaciones Retiro Campana.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el Teléfono Gower Bell

PEDRO RISSO, Agente
RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD.

CONSULTORIO MEDICO GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

De los riñones, vegija y ORGANOS GENITALES

414-Victoria-414, altos

Atendido por el Dr.

MELCHOR TORRES

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas gratis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

509 c. 1° perm

LOTERIA DE CORDOBA

AUTORIZADA POR LEY 1° DE JUNIO DE 1883

PREMIO MAYOR

8,000 pesos nacionales

La lotería que está en circulacion es compuesta de 12 millares, numerados desde el 1,000 al 12,999.

El valor del billete es de 2 50 pesos moneda nacional, dividido en quintos de 50 cts.

SE JUEGA EL SABADO 25 JULIO 1885

Se jugará en la ciudad de Córdoba en la casa de la Administracion calle General Paz esquina Santa-Fé, dando principio la Extraccion, á las 8 1₂ de la mañana, bajo la inspeccion del Contador principal de Hacienda de la Provincia—Los estractos se reparten gratis.

Los billetes premiados se pagan:

En Córdoba—Casa de la Administracion.

En Buenos Aires—E. Martinez, Agente General, Lavalle 96. 18 jn7 perm

JOSÉ RESTA

AGENTE JUDICIAL

15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, así mismo como Nacionales y Provinciales. jn17 perm

EL SIGLO XX EN Buenos Aires

DEPOSITO DE VINOS FINOS DE REIMUNDO OTERO

Especialidad en vinos finos de Jerez, Mansanilla, Oporto y demás clases. Todo recibido para esta casa directamente

445-MEJICO-445

114 al5 ag. 15

H. D. Woodwell

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA Y Grabados sobre madera

ESPECIALIDAD EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de Bronce para puertas, Chapas Caladas

Sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases

GRAN SURTIDO DE TARJETAS

Impresiones Comerciales y de lujo

Circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140—Calle Piedad—140

BUENOS AIRES

Agua y Polvos Dentifricos del Docteur Pierre

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS

PARIS, 8, Plaza de la Opéra, 8, PARIS

de Venta en todas las Droguerias y Perfumerias

Alejo Cabanne

DENTISTA

FRANCO AMERICANA

147—PERU—147

DENTADURAS, ORIFICACIONES, EMPLOMADURAS, y EXTRACCIONES

A precios módicos

TRABAJOS GARANTIDOS

Nota—VA A DOMICILIO.

7 1₄4 perm

HOTEL DE LA NUEVA ESTACION DE JOSE BAYLACQ

Calle Piedad N° 1377

Servicio esmerado y desde las 5 de la mañana hasta la una de la noche. Piezas amuebladas. Notable comodidad y precios módicos. (Panteléfono número 1036).

BUENOS AIRES

1377—CALLE PIEDAD—1377

128 m29 jn31

LICEO INGLÉS

336-SAN MARTIN-336

INCORPORADO Al Colegio Nacional

DIRECTOR J. W. BEARD

Teléfono Gower-Bell 710.

116 m21 perm

Fábrica DE MUEBLES Y CARPINTERIA Á VAPOR DE Guillermo Storm

1035-BELGRANO-1035

Se fabrican muebles de todas clases, y artículos del ramo, bancos y útiles para escuelas comunes y particulares de los mejores sistemas, adoptados por todos los paises mas adelantados en educacion.

1035-BELGRANO-1035

132 al perm

EL FILON DE LA FORTUNA

PROPIEDAD DE

Agustin Eguren

147-CALLE DEL PERU-147

Compra y vende campos y propiedades; efectua toda operacion lícita, comercial agrícola é industrial, á comision ó por su cuenta.

Vende leguas de campo en esta Provincia y en distintos puntos de la República á precios escesivamente baratos y ventajosísimas comodidades para el pago; desde 1,000 pesos nacionales por semestre hasta 33, hay para todos.

Antes de comprar ó vender en otra parte pidan prospectos detallados: infórmense bien y hagan lo que gusten despues.

Vende chacras de 100 y 150 manzanas por 25 y 50 pesos nacionales, al contado y á 10 años de plazo, por trimestre y semestre de 50, 25 y 12 pesos nacionales, situados en distintos puntos.

Vende campos y propiedades hasta 28 años de plazo con cédulas del Banco Hipotecario.

Con lo que se paga por el arrendamiento en cualquier parte, se encuentran aquí ricos campos, con aguadas, en propiedad, á largos plazos para el pago, con líneas fáciles de comunicacion y sin obligacion ninguna, y se está en lo suyo.

jl 16

ENFERMEDADES NERVIOSAS

CÁPSULAS del Doctor Clin

Premiado por la Facultad de Medicina de Paris.—Premio Montyon.

« Las **VERDADERAS CÁPSULAS CLIN** de Bromuro de Alcanfor, « se emplean con el mejor éxito en las afecciones nerviosas, en general y sobre todo en « las enfermedades siguientes:

« *Asma, afecciones del corazon y de las vias respiratorias, Tos nerviosa, Espasmos, Coqueluche, Insomnios, Epilepsia, Histérico, Palpitaciones nerviosas, Corea ó Baile de San Vito, Parálisis agitada, Tiro nervioso, Neurósis, Turbaciones nerviosas causadas por estudios excesivos, Enfermedades cerebrales ó mentales, Delirium tremens, Convulsiones, Vértigos, Dolores de cabeza, Vahidos, Halucinaciones, Enfermedades del cuello de la vejiga y de las Vias urinarias y en las Excitaciones de toda clase.*

« En resúmen, las **VERDADERAS CÁPSULAS CLIN** de Bromuro « de Alcanfor, están recomendadas cada vez que se quiera producir una accion seda- « tiva y calmante sobre el sistema nervioso. »

(*Gazette des Hôpitaux.*)

Dósis: De 3 á 6 cápsulas diarias.

En cada frasquillo hay una instruccion detallada.

Se hallan las **VERDADERAS CÁPSULAS DE CLIN** de Bromuro de Alcanfor en las principales Farmacias y Droguerías.

PARIS — CASA CLIN Y Ca — PARIS

Nota.—La Casa CLIN Y Cia, *de Paris, tiene* sola el derecho *de preparar las* Verdaderas Cápsulas Clin; *se deberá, pues, rehusar, como una falsificacion, todo frasquillo cuya tapa no esté revestida con la Marca de Fábrica (depositada), que lleva la firma de* CLIN Y Cia *y la* MEDALLA DEL PREMIO MONTYON.

LA LUZ Y LA ESPERANZA

Almacen de comestibles DE ANTONIO CANCIELLO

Rivadavia N° 795

ESQUINA RODRIGUEZ PEÑA

ANTES GARANTÍA

Sucursal calle de [illegible] 415

ESQUINA INDEPENDENCIA

El dueño de este gran establecimiento, avisa que ha reducido sus mercaderías á los precios siguientes:

Azúcar de Paris á 11 centavos libra
Idem de Tucuman 10 centavos id
Idem rubia 8 centavos id
Kerosene 8 centavos la cuarta
Velas estearinas 14 centavos el paquete
Idem idem 22 centavos el paquete de 1 libra
Idem imitacion á estearina 8 y 10 centavos el paquete
Idem de molde 25 y 23 centavos el paquete
Idem de baño 6 por 5 centavos
Grasa de vaca 10 centavos libra
Idem fina el tarro de 1₁4 arroba 80 centavos
Idem de chancho 25 centavos
Aceite fino italiano 30 y 36 centavos libra
Idem idem idem la 1₁4 arroba 1-80 ps. m₁n.
Idem francés la cuarta arroba 1-70 idem idem
Coñac legítimo: Martell 1-80 pesos m₁n. y Pajarito 1 peso la botella
Aguardiente á 13 y 20 centavos cuarta
Jalea especial 16 centavos caja
Dulce membrillo 12 centavos libra
Té de paquetes á 12 centavos
Salmon 30 centavos el tarro
Ostras 25 centavos tarro
Té fino 1 peso m₁n. libra
Mostaza francesa en frascos grandes 11 centavos uno
Arroz 5, 6, 8 y 9 centavos libra
Sal gruesa 1 centavo libra
Sal fina 4 centavos libra
Garbanzos amarillos 5 [illegible] por
Arroz de maiz 3 centavos libra
Maiz pisado 3 id id
Trigo pisado 6 id id
Porotos de manteca y de 40 dias 8 cts. libra
Harina de maiz 3 y 4 centavos libra
Jarros de lata 6 y 12 centavos uno
Encurtidos 30 centavos el tarro
Alpiste 4 centavos libra
Pasas de Corinto 18 centavos libra
Aceite en latas de 1₁2 arroba 2-50 y 3 pesos m₁n. una
Cerveza negra marca 2 3 pesos m₁n. la docena
Cerveza negra marca Chancho 6-00 pesos m₁n. docena
Mariposas 30 centavos la docena
Jabon de España 20 centavos libra
Sal fina en tarros 20 centavos uno
Aceite fino en botellas 50 centavos una
Sapoleo 14 centavos el paquete
Alpargatas del país 30 centavos el par
Almidon francés en caja 12 y 22 centavos una
Almidon Remy 12 centavos libra
Almidon del país 8 centavos id
Chuño 16 centavos id
Yerba paraguaya 12, 16, 20 y 28 centavos
Café especial crudo 25 centavos libra
Café molido 38 centavos id
Hachitas de mano, 40, 50 y 60 centavos una
Licor de anisete 20 centavos la botella
Licor de menta 35 centavos la botella
Café de cebada 12 centavos libra
Platos grandes de porcelana fina 120 ps. m₁n. docena.
Copas varios gustos 8 centavos una.
Vasos 6 centavos uno
Flor de harina 4 centavos libra.
Nueces frescas 10 centavos libra.
Ciruelas de tarro 20 centavos libra
Langostas 40 centavos el tarro
Orejones 3 centavos libra.
Fideos 8 y 10 centavos libra
Sardinas 12 y 16 centavos la caja
Sardinas sin espina 25 centavos la caja
Garbanzos frescos 8 y 14 centavos libra
Hesperidina Bagley 50 centavos botella
Galletitas surtidas 14 centavos libra
» la Patti 20 centavos id id
» Lola 15 id id
Dulce de naranja de Bagley 33 cts. el tarro
Latas de galletitas surtidas de Bagley 60 centavos cada una
Fuelles 30 centavos uno
Conserva de tomates 20 centavos libra
Tablas de lavar 30 centavos una
Chocolate fino varias marcas 40 cts. libra
Chocolate Menier legítimo 60 centavos id
Palanganas de fierro de color 20 centavos
Licoreras finas 80 centavos y 1 ps. m₁n. una
Bacalao 12 centavos libra
Fariña 4 centavos id
Jabon amarillo 16, 20 y 28 cts. la barra
Jabon en panes 4, 6 y 8 centavos uno
Vino Burdeos en botellas 30 centavos una
Tarros de atum 25 centavos uno
Mechas fósforos para prender fuego 5 centavos la caja
Sémola 5 centavos libra
Calentadores de lata 20 centavos uno
Fósforos 3, 10 y 18 centavos docena
Mostaza inglesa en polvo 25 centavos tarro
Salsa inglesa 30 y 50 centavos el frasco
Naipes marca «Balanza» 10 centavos
Cepillos para batum 8 y 20 centavos uno
Yerberas 12, 16 y 50 centavos uno
Escobas 16 y 20 centavos una
Fideos de letras y estrellitas 12 cts. libra
Borrax 25 centavos libra
Jarritos de loza 8, 10 y 12 centavos uno
Cebada inglesa 15 centavos libra
Pasas 14 centavos id
Alberjas 4 centavos id
Vinagre blanco y de vino 4 cts. cuarta
Vino Marsala legítimo 80 centavos botella

Gran surtido de loza y ferretería

Estos establecimientos se cierran todos los Domingos á las 12 del dia — Teléfono 1122 y 1117. La casa remite las mercaderías gratis á domicilio.

2 ml perm

UNION TELEFONICA

SISTEMA

'Bell' perfeccionado

MAS DE 1400 SUSCRITORES

En Buenos Aires!!

Mas de 3,500 de estos teléfonos

En uso en el Rio de la Plata

Suscricion.............. 8 pesos m₁n.
Casa de familia...... 6-50 » »

Por detalles ocurrir á la Gerencia

SAN MARTIN 24 (altos)

AGENCIA MADERO EN La Plata

Permanentemente atendida por su fundador FLORENCIO MADERO, Sucursal en Buenos Aires, Pasage Roverano, Establecida en La Plata—Boulevares números 7 y 54—Plaza de los Palacios de Gobierno y Legislatura—La Agencia se hará cargo:

1° De la iniciativa é introduccion ante el Gobierno de todo negocio lícito de mayor ó menor importancia, corriendo su tramitacion hasta terminarlo; rehusando por el contrario, aquellos que se le clasifican *como de influencia* y en los que haya recaido ya resolucion desfavorable.

2° De la gestion de todo asunto que esté ya en la tramitacion de las Oficinas Públicas y que á su propietario no le convenga trasladarse á LA PLATA para activarlo personalmente.

3° De arbitrages en materia comercial.

4° De tasaciones periciales de propiedades urbanas ó rurales.

5° De abonar en la Direccion de Rentas, anticipando el dinero á los clientes, los importes para Contribucion Directa, Patentes y sus multas y otros.

6° De compra-venta de terrenos en LA PLATA, Buenos Aires, su campaña ó en otras Provincias.

7° De remates de propiedades urbanas ó rurales.

8° De balances de casas de comercio por mayor ó menor, cuya sociedad termina ó se inicie nuevamente.

9° De todo trabajo de contaduría, como particion de bienes ú otros.

10 De tomar poderes, por una comision mensual fija, para representar como apoderado á las empresas de ferro-carriles, tramways, de navegacion, etc., etc., que tienen gestiones y cobros ante el Gobierno.

11. De solicitar de los Bancos, Provincial é Hipotecario, descuentos, hipotecas, etc.

12. De tomar giros contra Buenos Aires, para ser abonados telegráficamente y á la vista.

13. Se encarga igualmente, en el ramo judicial, de recibir órdenes para representar á los clientes en todo asunto ante los Tribunales.

14. De asegurar las casas y mercaderías contra incendios, siendo el único representante en La Plata el agente exclusivo en Buenos Aires, Mateo Forrester y Ca., de la colosal compañía «Northern Assurance Company».

71 [illegible] perm

Motor á vapor

SE VENDE UNO

EN BUEN ESTADO

Fuerza de un caballo

SISTEMA

HERMAN LA CHAPELLE

Precio módico

Ocurrir á esta Imprenta, de 2 p. m. en adelante. m27

ENFERMEDADES [illegible]

ESTÓMAGO

PASTILLAS y POLVOS

PATERSON

[illegible] MAGNESIA

[illegible] contra las Afecciones del Estómago, [illegible] Apetito, Digestiones labo[riosas], Acidez, Vómitos, Eructos y Cólicos; [illegible] las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exíjase en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés [illegible] J. FAYARD.

[illegible] DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Para los Cantores

[illegible] sufren del pecho, cuando los síntomas [illegible] de un carácter ordinario como ser tos [illegible], la ronquera y voz débil y á lagar[illegible].

[illegible] una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y [illegible] pastilla para así tener una cura radical. Cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil, tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo.

Si el sueño se interrumpe durante la noche [illegible], se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastillas no tienen ópio ni sustancias [illegible].

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell.

44—Rivadavia—44

ESTANCIEROS

Y

Comerciantes

E. VALERGA y Ca.

Habiendo llegado recientemente de Europa, y esta[blecido] en esta Capital una fábrica de sellos de goma [illegible], perfeccion y prontitud.

[illegible] de materiales y útiles para esta [illegible] de las fábricas mas [illegible] de Europa.

[illegible] de esta fábrica son garantidos por su [illegible], claridad en su impresion, durabilidad y [illegible].

[illegible] Relatorios de resortes, relojes y [illegible] con ardillas para el viajero

88—CALLE FLORIDA—88

Buenos Aires. [illegible]

Las personas que conocen las

PÍLDORAS DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

A LOS TIPÓGRAFOS

Me es doloroso participarle á los que han residido en Montevideo, que acaba de fallecer repentinamente nuestro apreciable amigo y compañero de arte D. José Peon, quien desempeñó por repetidas veces diferentes cargos en la «Sociedad Tipográfica Montevideana», siendo actualmente segundo regente en la imprenta de *La Razon*.

Habiendo dejado como única herencia á su esposa é hijos, la única que el tipógrafo puede dejar al abandonar este mundo tan lleno de espinas, un buen nombre, somos de parecer, que debemos de levantar una suscricion entre los tipógrafos que hayan ó no residido en Montevideo y que no se haya extinguido en sus nobles corazones el amor al compañerismo.

Los que deseen contribuir al socorro de la esposa é hijos de este malogrado compañero, pueden verse con el que suscribe.

Gustavo Marin.

Imprenta de EL DEMÓCRATA, Mayo 19 de 1885.

BLAS A. DURAN

AUTOR DEL

VIGORIZADOR VEGETAL

DOMICILIO

INDEPENDENCIA Nº 622

20 jn15 perm

LOTERIA

SAN JOSÉ

12 MILLARES

1,300 SUERTES

PREMIO MAYOR

20,000 PESOS MONEDA NACIONAL

CIGARRERIA

LA LIBERTAD

CALLE 5 Y 49

Participamos al comercio y al público en general que desde la fecha queda establecida en esta ciudad (LA PLATA) calle 5 esquina 49, una fábrica de tabacos y cigarreria por mayor y menor con especialidad en CIGARROS HABANOS, que girará bajo la razon social de Fernando Betancourt y Ca., de la que es socio comanditario el señor Ambrosio V. Chacon, del comercio de Buenos Aires.

La práctica que tenemos en este ramo y los elementos con que contamos nos dan la seguridad de poder corresponder á la confianza con que se dignen dispensar á S. S. S.

FERNANDO BETANCOURT y Ca.

17 jul7 perm

CROMO LITOGRAFIA

L. GOUMAND

58—Cerrito—58

BUENOS AIRES

GRAN ESPECIALIDAD EN

Etiquetas

Cajitas de fósforos, etc. etc.

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIÉNICO

Taller de encuadernacion

DE LIBROS

DE

JULIO T. TOMASZEWXKY

59-Calle de Bolivar-59

SE ENCUADERNAN

Protocolos

Carteras,

Cigarreras

y toda clase

de encuadernacion

DE LUJO

A precios módicos

17 o28 perm

MUNICIPALIDAD

General Alvear

LICITACION

Se llama á licitacion para la construccion de un puente y tres pontones, sobre el Arroyo Las Flores frente al pueblo en el camino que vá al Saladillo, cuyos planos y presupuestos se hallan en Secretaría donde pueden revisarse todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas se abrirán el dia 25 de Julio próximo á las 2 p. m. La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar ninguna propuesta.

Por informes los interesados pueden ocurrir á la Secretaría Municipal donde se suministrarán los que soliciten.

General Alvear, Junio de 1885.

LORENZO R. PIÑERO.
Presidente

Victor Igartua
Secretario.

jl1º 25

PENOPHENON

CURA RADICAL

DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo se tapa la cárie y no deja entrar el aire

Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

A LOS

LITÓGRAFOS

EN LA OFICINA DE

EL MOSQUITO

Tucuman 151

Se acaba de recibir un nuevo surtido de artículos para los grabadores, dibujantes é impresores litógrafos, cuyo detalle va en seguida:

Puntas de grabar, de la casa Rena, 1, de París.

Diamantes de grabar.

Compases de bomba para grabar, con puntas de (acero.

» » para grabar con diamantes

» » con tira-línea.

» » balustre, con lapiz y tira-línea.

Rueditas para grise.

Acero para plumas, del mas fino.

Lapiceras litográficas.

Gelatina en hoja.

Papel graneado para lápiz litográfico, núm 1, 2 y 3.

Tira-líneas.

Papel pelure.

» china.

» vegetal autográfico, traslucido, etc.

Tijeras para hacer plumas, compaces, reglas y escuadras de acero, tinta litográfica en panes, de Lamercier y de Aug. Vamhymbeeck. Lápis litográfico Lemercier, 1, 2 y 3. Plumas litográficas de Gillots. Tinta autográfica líquida.

Escuadras, reglas y tes, de madera con filete de cobre ó sin el.

Gomas y Lapices de Faber, de Couté carboncillos, porta-lapices de cobre, esfuminos, colores de Faber, tinta China, álbums para dibujo, modelos de todas clases, papeles de dibujo de todo género y muchos otros artículos.

Á precios garantidos baratísimos

Oficina de EL MOSQUITO

131—TUCUMAN—131

JUAN M. ROMANO

PROCURADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra y venta de terrenos y de cualesquier jestion ante los Poderes Públicos de la Provincia.

LA PLATA

Calle 9 esquina 59 Nº 38

m231

EL FILON

DE LA

FORTUNA

147-PERU-147

PROPIEDAD DE

AGUSTIN EGUREN

OBJETO DE ESTA CASA

Basa sus operaciones en la buena fé y honorabilidad, no admite proposicion de negocios ilícitos de ninguna especie.

Compra y vende campos, terrenos, haciendas, islas y casas, desde una insignificante fraccion hasta la mayor que se presente. Recibe los mismos para arrendar y ofrece en arrendamiento.

Cambia campos por casas y terrenos, y vice-versa.

Efectúa ventas en remate.

Recibe y dá dinero sobre hipoteca.

Vende leguas de campo y terrenos desde 500 pesos legua hasta 5 millones al contado y desde un año á 20 años de plazo.

Vende chacras de 100 y 150 manzanas por 50 y 25 pesos m¡n. al contado y hasta diez años de plazo.

Se encarga de efectuar descuentos de los Bancos Nacional, Provincial, Hipotecario y particulares.

Compra y vende concesiones para colonias y cualquier otro objeto, así como títulos y todo papel que represente valor.

Y en resúmen, efectúa cualquier operacion lícita Comercial, Agrícola ó industrial que se le confíe á comision ó por su cuenta.

Cuenta con personal idóneo para el desempeño de su cometido en los pueblos de campo en América y en Europa.

Recibe órdenes por escrito ó verbalmente.

Atiende de 8 de la mañana á 6 de la tarde, dias de fiesta y trabajo.

Instituto Mercantil

DE

BUENOS AIRES

INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL

Bajo la direccion del docto en Ciencias naturales

BASILIO CARBAJAL

La enseñanza de este Instituto se divide en primaria mercantil y preparatoria. Los alumnos de esta última cuyos estudios no se hallan establecidos en este Instituto, serán acompañados al Colegio Nacional por un empleado del Establecimiento quedando por lo demás sujetos como los otros alumnos á las mismas prescripciones diciplinarias consignadas en el Reglamento.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en esta secretaría donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

53 s6 m8

CORSEES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

ADJUSTES NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERU 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

Notable Aviso

En el «Filon de la Fortuna» Perú 147. Se venden propiedades, terrenos y campos á 28 años de plazo con [hi]poteca del Banco Ipotecario, estudien esto, que es una gran conveniencia

---

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento. — Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el método*). 30 años de éxito!

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, Rue Richelieu 102.

SASTRERIA

LA MODA

59--Victoria--59

(ENTRADA UNICA)

Este gran establecimiento sin competencia ofrece al público un espléndido surtido de casimires de **alta novedad** para trajes de invierno, que se reciben directamente de las mejores y mas acreditadas fábricas de Inglaterra y Francia. Se garante el corte elegante y **completamente** al gusto del comprador: porque todo el personal de la casa se compone de hábiles obreros bien prácticos en el ramo. El gran taller tiene la casa se trabaja solamente á la vista de los maestros con la mayor **exactitud y puntualidad**, forros, trencillas, seda, hilo y botones, se emplea de lo mejor que hay en plaza. A LA MEDIDA SE HACEN:

Trajes de saco casimir pura lana de	16 á 52 $ m¡n.
» » jaquet casimir pura lana de	20 á 35 » »
» » levita paño negro de Sedan	44 á 40 » »
Trajes de levita paño negro de Sedan todo 1ª calidad forro seda	55 » »
Trajes de frac paño negro de Sedan	58 » »
Sobretodos con forro raso de lana 1ª calidad	16 á 30 » »
Sobretodos con forro seda 1ª calidad	20 á 34 » »
Pantalones	4 á 10 » »
Surtido de 240 gustos chalecos de fantasia de lana y seda alta novedad	5 á 10 » »
Trajes de niños	4 á 10 » »

La casa cuenta con un cortador y oficiales especiales para TRAJES DE NIÑOS

ROPA HECHA

1000 Sobretodos surtidos	10 á 24 $ m¡n.
Gran surtido de trajes de niños y forma última moda	4 á 16 » »
Chalecos de fantasía	4 á 6 » »

Camisas hechas y á la medida forma última moda, especial bien hecho cuerpo madapolan, vista de hilo

I. Calidad	30 pesos m¡n. docena 2-50 uno
II. Calidad	24 » » » 2-00 »
III. Calidad	20 » » » 1-60 »

PRECIO FIJO — VENTAS AL CONTADO

147 a22 jl.21

84-FLORIDA-84

De fama reconocida

VINOS ARGENTINOS

DE

CORDERO

En el análisis de los vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de FRANCISCO CORDERO, es de superior calidad, el que se encuentra por su exelencia y esquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de Beneficencia, sostenidos por sociedades extrangeras y argentinas, y en las principales mesas de Buenos Aires. Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.

Estos esquisitos vinos se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterias.

Nombres de las marcas: Chateau Cordero, Este reemplaza al generoso y esquisito Oporto añejo de mil pesos cajon.

Cordero Nº 1 — Este reemplaza un buen Oporto, Marsala, el mas esquisito Vermouth y Jerez.

Los precios son módicos

El Chateau Cordero — Pídase una copa Chateau Cordero.

El Cordero Nº 1—Pídase una copa de Cordero Perla Argentina—Una Perla Argentina.

PIDASE

Un Chateau Cordero

Un Cordero

Una Perla Argentina.

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London y Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Farmacia Inglesa de Cramwell

Rivadavia 44

BOTERIA

BUENOS AIRES

Casa primitiva

563—Charcas—563

CASA SIN COMPETENCIA

D. HERMANOS D.

PRECIO FIJO

SUCURSAL: PIEDAD 28

REGALO

A los compradores

El vendedor regala á sus compradores una semilla como la papa que dá 100 veces mas que esta y no tiene ninguno de los inconvenientes que aquella.

Garante que 20 arrobas producen 800 arrobas, muy útil para el alimento del hombre y mucho mayor como es natural para los animales, de toda especie lo que proporciona un exelente engorde.

Las insignificantes partidas que pudieran encontrarse aquí de dichas semillas, las venden los semilleros a 5 pesos nacionales la arroba, nosotros regalamos 20 arrobas á cada uno, así es que regalamos 100 pesos nacionales á cada comprador y sobre todo, que puedan tenerla que de otro modo ni á mil pesos arroba podrian encontrarla porque creemos que solo nosotros las tenemos, pues en prevision de esto hace dos años sembramos 20 arrobas, recojimos 890 arrobas, las mismas que sembramos y esperamos pues recojer una cantidad asombrosa.

Damos tambien otros semillas y plantas muy convenientes, en suma, el que tenga sembrado en su terreno de aquellas pueda tener la seguridad que no pasará hambre en ningun tiempo y podrá labrarse una fortuna si lo quiere independientemente; pues para mayor comodidad les edificamos casas de fierro y madera con 4 piezas, un pozo y demás comodidades de instalacion, por 200 y 300 nacionales, tambien pagadero á los mismos largos plazos de modo, pues que con el mismo producto que saquen, pueden irlo pagando.

Se proporcionan á los Chacareros tierras para la agricultura en distintos puntos de la República. Se hacen cultivar las chacras por cuenta de los dueños, y se proporciona trabajo á los agricultores. Por mas datos á

El filon de la fortuna

147—PERU—147

Notable

VENTA DE TIERRAS

Pongan atencion que conviene:

Vendemos como 500 leguas de campo en distintos puntos de la República y de la Provincia.

Hemos terminado la venta de la primera fraccion y seguimos con las demás que nos restan.

En Bahia Blanca, Lincoln, El Colorado, Rio Negro, Nueve de Julio, Limay y Neuquen, Las Manzanas, El Chaco, Misiones, Corrientes, Mendoza, Santiago del Estero y en fin en mil otros puntos á una legua arriba de Estaciones de Ferro-Carril, una cuarta parte al contado y el resto á 1, 2, 3, 4 y 5 hasta 20 años de plazo, desde 500 pesos legua arriba.

Damos informes de como son y nos encargamos de compras de los campos en Limay y Neuquen gratis para nuestra clientela.

Vendemos Chacras en Quilmes, Lincoln, Lanuz, Belgrano, Lomas y en otros puntos como Mendoza á 25 y 50 pesos nacionales de 100 á 150 manzanas y á 10 años de plazo.

Aprovechen esta época que se presenta para comprar tierras baratas y con tanta comodidad para el pago, que poco vá á durar.

Fíjensen que las tierras siempre suben y es el único bien produce sólidas fortunas y bien seguras: las tierras no piden pan pero dan. Ocurrir por mas datos y prospectos detallados al—

Filon de la fortuna

PERU 147

De 8 de la mañana a 6 de la tarde; los dias de fiesta y de trabajo.

m27

JOSÉ A. CHAVES

Remates y comisiones en general

COMPRA y VENTA DE FINCAS, TERRENOS y CAMPOS

Liquidaciones sociales, arbitrajes, particiones, testamentarias, arreglo de libros, etc.—Mensuras.

Traducciones del francés, inglés é italiano.

Se encarga de gestiones ante los Gobiernos Nacional y Provincial, como así mismo de asuntos ante los Tribunales de la Nacion y Provincia.

ESCRITORIO: CALLE PIEDAD Nº 142

DOMICILIO: CALLE DE JUNIN 564.

SUCURSAL EN LA PLATA.

HERRERIA RURAL

ESCRITORIO — FABRICA A VAPOR

Piedras 337 — BUENOS AIRES — Salta 645

Unico FABRICANTE de las conocidas

RASTRAS DE CADENAS

para apagar quemazones de campos, las que están dando un magnífico resultado. Especialidad en

VARILLAS

para alambrados de fierro á doble T, livianas, regulares y especiales, largas y cortas y de todas medidas. VARILLAS de alambre torcido. VARILLAS de tubos de fierro.

Torniquetes

dobles y sencillos de todas clases y formas

TRANQUERAS

de cadena, de madera y automáticas de tubos de fierro y de alambre

Bebederas y represas

de todas clases é infinidad de artículos para alambrados y artículos de campo

FRANCISCO MERLO.

68 ft1 perm

Ferro-Carril del Norte

Desde el 1º de MAYO de 1885, inclusive y hasta otro aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO SOLAMENTE

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA			Mixto	TARDE									
	Lúnes, Miércoles y Sábados				Mártes, Juéves y Sábados	Lúnes, Miércoles y Viérnes								
Central		6 50	9 4	10 10	12 0	12 0	3 35	4 30	4 50	5 20	5 2	8 45	8 10	
Retiro		6 53	4	10 23	▼	▼	3 43	—	4 58	5 28	5 8	▼	8 18	11 15
Recoleta		7 3		10 28	—	—	3 48	—	5 3	5 33	▼	▼	8 23	11 23
Palermo		7 7	9 57	10 33	—	—	3 52	—	5 7	5 37		▼	8 27	▼
Belgrano, llegada		—	10 5	—	—	—	—	—	—	—	6	10	—	▼
Id salida		7 15	—	10 45	12 18	12 18	4 0	4 48	5 15	5 45	⛴	⛴	8 35	11 35
Nuñes		▼	—	▼	—	—	▼	—	▼	▼	—	—	▼	⛴
Rivadavia		▼	—	▼	—	▼	▼	—	▼	▼	—	—	▼	—
Olivos		7 30	—	11 0	—	▼	4 15	—	5 28	5 58	—	—	8 50	—
Martinez		▼	—	▼	—	▼	▼	—	▼	▼	—	—	▼	—
San Isidro	—	7 45	—	11 15	12 36	12 45	4 30	5 8	5 40	6 10	—	—	9 5	—
San Fernando	6 35	8 0	—	11 30	12 43	12 55	4 45	5 17	⛴	6 25	—	—	9 20	—
Muelle San Fernando	6 45	—	—	—	12 50	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	⛴	8 10	—	11 40	⛴	1 05	4 55	5 25	—	6 35	—	—	9 30	—

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA				ꝏ			TARDE Mixto					
	Lúnes, Miércoles y Sábados	Lúnes, Miércoles, Sábados	Mártes, Juéves y Viérnes						Mártes, Juéves y Sábados				
Tigre	—	⛴	7 0	8 20	8 55	—	10 30	1 5	⛴	3 5	—	6 40	—
Muelle San Fernando	—	7 0	—	—	—	—	—	—	1 10	—	—	—	—
San Fernando	6 30	7 10	7 10	8 27	9 3	—	10 37	1 20	1 18	3 15	—	6 48	—
San Isidro		7 20	7 20	8 39	9 11	—	10 48	1 35	—	3 30	—	7 0	—
Martinez		▼	▼	▼	—	—	10 53	▼		▼	—	▼	—
Olivos		7 30	7 30	8 50	—	—	11 0	1 50		3 45	—	7 13	—
Rivadavia		▼	▼	▼	—	—	▼	▼		▼	—	▼	—
Nuñes		▼	▼	▼	—	⛴	▼	▼		▼	⛴	▼	⛴
Belgrano		7 45	7 45	9 5	9 30	10 15	11 15	2 10		4 0	6 5	7 28	8 0
Palermo		▼	▼	▼	—	▼	11 23	2 18		4 8	6 13	7 34	▼
Recoleta		▼	▼	▼	—	▼	11 27	2 25		4 13	6 18	7 38	▼
Retiro		8 2	8 2	9 23	9 42	10 32	11 37	2 32		4 18	6 23	7 43	[illegible]
Central		8 10	8 10	9 30	9 50	10 40	11 40	2 40		4 25	6 30	7 5	[illegible]

Domingos y todos los dias de Fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA			TARDE										
Central	7 30	9 55	11 30	1 10	2 0	2 35	3 10	3 40	4 30	5 0	6 0	7 5	9 0	11 15
Retiro	7 33	10 3	11 38	1 18	2 8	2 43	3 1	3 48	4 38	5 8	6 8	7 13	9 8	▼
Recoleta	7 43	10 8	11 43	1 23	2 13	2 40	3 2	3 55	4 43	5 13	6 17	7 18	9 13	▼
Palermo	7 47	10 1?	11 47	1 27	2 17	2 44	3 27	3 57	4 47	5 17	—	7 22	9 17	▼
Hipódromo	—	—	—	—	—	—	—	⛴	⛴	—	—	—	—	—
Belgrano, llegada	—	—	—	—	2 25	⛴	3 35	—	—	—	—	—	—	—
Id salida	7 55	10 20	11 55	1 35	⛴	—	⛴	—	—	5 25	⛴	7 30	9 25	11 35
Nuñes	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	[illegible]	▼	▼	▼
Rivadavia	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	▼
Olivos	8 10	10 35	12 10	1 50	—	—	—	—	—	5 40	—	7 45	9 40	▼
Martinez	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	▼
San Isidro	8 25	10 48	12 23	2 3	—	—	—	—	—	5 55	—	8 0	9 55	▼
San Fernando	8 40	11 0	12 35	2 15	—	—	—	—	—	6 10	—	8 15	10 10	▼
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	8 50	11 1?	12 45	2 25	—	—	—	—	—	6 20	—	8 25	10 20	12 30

(Última columna: Domingo Solamente. Véase la nota abajo)

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA		TARDE										
Tigre	7 30	9 30	12 0	—	—	2 45	—	—	—	4 35	—	6 40	9 0
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Fernando	7 40	9 40	12 10	—	—	2 55	—	—	—	4 45	—	6 50	9 10
San Isidro	7 53	9 53	12 23	—	—	3 8	—	—	—	4 58	—	7 3	9 25
Martinez	▼	▼	▼	—	—	▼	—	—	—	▼	—	▼	▼
Olivos	8 10	10 5	12 35	—	—	3 20	—	—	—	5 10	—	7 15	9 40
Rivadavia	▼	▼	▼	—	—	▼	—	—	—	▼	—	▼	▼
Nuñes	▼	▼	▼	⛴	—	▼	—	⛴	—	▼	⛴	▼	▼
Belgrano	8 25	10 20	12 50	2 35	—	3 35	—	4 20	—	5 25	6 55	7 30	9 55
Hipódromo	—	—	—	—	⛴	—	⛴	—	⛴	—	—	—	—
Palermo	8 33	10 28	12 58	2 43	3 5	3 43	4 5	4 28	5 0	5 33	7 3	7 38	10 3
Recoleta	8 38	10 33	1 3	2 48	3 9	3 48	4 10	4 33	5 5	5 38	7 8	7 43	10 8
Retiro	8 42	10 37	1 7	2 52	3 14	3 52	4 15	4 37	5 10	5 42	7 13	7 47	10 13
Central	8 50	10 45	1 15	3 0	3 21	4 0	4 23	4 45	5 18	5 50	7 20	7 55	10 21

∴ Esto tren correrá todas las noches hasta Belgrano pero durante la temporada lírica en el Teatro Colon, los Juéves y Domingos, esperará hasta DIEZ minutos despues de terminada la funcion en dicho teatro, y durante la misma temporada seguirá viage hasta Tigre los dias Domingo solamente, parando en las estaciones donde fuera necesario.

* Trenes en combinacion con los vapores para Rosario, Santa-Fé y Escalas. Los vapores llegan y salen en combinacion con los Trenes en las horas indicadas por los Agentes de vapores en sus avisos.

ꝏ Trenes expresos

▼ Indica donde los trenes pararán, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.

Cuando hay carreras en el Hipódromo, la tarifa será la misma que la de Belgrano de la direccion de Central, y la de Palermo de la direccion del Tigre.

En las principales estaciones se encuentran carruages á la llegada de los trenes y podrán asegurarse mandando un Telegrama al Gefe de la Estacion.

Se espiden Boletos de Recreo (de Central, Retiro y Recoleta) los Domingos y dias de fiesta hasta Martinez y Estaciones mas afuera, y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta la Capital.

Se espiden Boletos de Recreo, ida y vuelta veinte centavos m¡n. al Parque de 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los dias de Trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.

Los Boletos de ida y vuelta son solamente espendidos entre Buenos Aires, Central, Retiro y Recoleta y las demás Estaciones. Valen la ida para el tren en que son espendidos solamente, y la vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente.

Cuando son espendidos el dia Sábado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia, el Domingo ó el Lúnes siguiente. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen para volver al siguiente dia de los feriados.

En el deseo de fomentar el movimiento entre los pueblos del Norte y la Capital, se ha resuelto espedir Boletos de Recreo todos los dias, desde Martinez y estaciones mas afuera hasta Retiro y Central, por los trenes que saldrán del Tigre á las 7.0, 3.20 y 10.30 y de San Isidro y estaciones mas afuera por el tren expreso de las 8.55 a. m.. Tambien de las estaciones de Central y Retiro hasta las estaciones Martinez y estaciones mas afuera por los trenes que saldrán de Central á las 3.35 y 4.50 á San Isidro, San Fernando y Tigre por el tren expreso á las 4.30 de Central solamente.

Estos boletos servirán para regresar en el mismo dia solamente.

Los precios de estos boletos serán iguales á los que se espiden en los Domingos y dias de fiestas.

Estacion Central, Abril de 1885.

LA ADMINISTRACION.

153 my6 perm

Portalis Freres, Carbonnier y C.ª

106--PIEDAD--106

COMPAÑIA DE FIVES LILLE, PARIS

Maquinarias y materiales para todas industrias. Aparatos los mas perfeccionados para **ingenios de azúcar y destilerias**—Gran prémio de la Exposicion Continental de 1882.

Sociedad John Cockerill, Serain, Bélgica

Materiales para Ferro-carriles, construcciones navales, tirantes, fierro doble T.

CORRALON:

Montevideo 34 y Rivadavia 745 y 747

Pierce's [illegible] PURGANTES DR. PIERCE

[illegible] de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras son **enteramente menores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ó ocupacion. Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza de la sangre, dolor en las hombros, respiracion dificultosa, vertigos, eruptos agrio del Estómago, mal gusto en la boca, Ataques biliosos,** dolor en las regiones de los riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estómago, golpes de sangre en la cabeza,** tómense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economía animal es universal,** sin que escape ni [illegible] glándula ó tejido á sus efectos curativos. [illegible] tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, guardando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima [illegible] siempre frescas y seguras. No sucede así con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén indicados **laxantes, alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultado. **Se venden por todas las droguerías.**

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. [illegible]

BANCO DE LA PROVINCIA

DE

BUENOS AIRES

Por resolucion del Directorio, desde el 1º de Abril y hasta nueva órden, el Banco cobrará 7 por ciento en los descuentos y pagará 5 por ciento á los depósitos á premio en la Casa Central y Sucursales.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.

R. A. de Toledo.
Secretario.

m6 29 perm.

Ratas, Ratas

Pasta fosfocianurada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, porque se mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo éste de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwel

44—Rivadavia—44

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Bruno Preslila, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Junin, Julio 7 de 1885.

José J. Vidaurre,
Juez de Paz.

42 jl9 al1

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Domingo Coronel se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, por intermedio del Escribano infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. La Plata, Junio 15 de 1885.

Horacio J. Ferrari.
Escribano Secretario.

18 jn18 jl 18

REMATES

José U. Bulnes y Ca.

JUDICIAL

DE LA

CASA

Calle Cochabamba Nº 301

Entre Piedras y Chacabuco

Tasacion pesos 4,040-60 centavos m¡n.

Base de venta pesos 2,693-72

TITULOS PERFECTOS

El 26 de Julio, á las 2 p. m. venderemos por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Benjamin Basualdo, la propiedad que mencionamos, perteneciente á la sucesion de la causante señora doña Manuela Saavedra.

El terreno de esta propiedad, se compone de 7 metros y 577 milímetros de frente al Sur, por 22 metros y 73 centímetros de fondo.

El edificio consta de una sala con dos ventanas á la calle, con reja de fierro y celosias, piso embaldozado, cielo-raso, maderas duras y umbrales de mármol.

Una pieza (primer aposento) construccion igual a la sala.

Otra pieza (segundo aposento) en idénticas condiciones.

Una pieza (comedor) cuadrando el primer patio, construccion como las anteriores, con dos puertas al primero y segundo patio, y éstos con pisos de baldoza. Un pozo-aljibe de buena agua, cocina y demás oficinas.

Los interesados pueden ocurrir por otros datos á la secretaria del señor Manuel Garay, casa de los Tribunales ó á nuestra casa de remate calle Piedad 135.

NOTA — En el mismo dia venderemos todos los muebles que adornan la referida casa y que pertenecen á la misma testamentaria.

39 jl2-26

Indicador General

Agustin Roverano—Agente Judicial—Victoria 15 (altos).

Antonio Bermejo—Abogado — Estudio San Martin 51—Domicilio, Cerrito 470.

Almanza y Rosta—Escribanos civiles y comerciales—Victoria 15 (altos).

Adolfo Silva Garreton—Escritorio Rivadavia 547, altos.

Abel Pardo—Abogado — Estudio, calle Victoria 87.

Benjamin Chaves—Abogado—Estudio Perú 33.

Confiteria Francesa—Maipú esquina Piedad, de Bautista Mirassou y Ca.—Especialidad en masas siempre frescas, bombones de Paris (surtido), caramelos, licores finos, dulces de todas clases, sanwichs, fiambres, cigarros varias clases y marcas.—La casa sirve banquetes.

Cárlos A. Davis—Contador público—Bolivar 68 — En La Plata, calle 57 entre calles 4 y 5.

David Fájaro Nieves—Introductor de tabaco de las mejores marcas—Belgrano 456. jlo d6

Dr. Cárlos Delcasse—Abogado—Calle Chacabuco 61 (altos).

Domingo Rosan—Tacuarí 690—Comestibles y bebidas.

Daniel Ocampo—Abogado — Estudio, Perú 147.

Emiliano A. Pereira—Escribano Público—Oficina: Bolivar 46—Domicilio: Solis 373

Eduardo Ygarzábal—Escribano de Registro de la Provincia—Cabildo.

Eustaquio Feijóo—Abogado—Estudio: San Martin 50—Domicilio, Piedad 589.

Eduardo F. Cabrera—Procurador Público—Estudio: Perú 151.

Eduardo Hendy—Introductor de cigarros habanos—Maipú 91.

Faustino Miñones—Escribano con Registro Comercial—Victoria 15 (altos).

Francisco Hulner—Rematador y Comisionista—Bolivar 61.

Ignacio L. Albarracin—Abogado—Estudio: Alsina 98—Domicilio particular—Paraguay 351.

José Gregorio Lopez—Abogado—Estudio: Bolivar 44—Domicilio particular: calle Piedad 688. 2 m17 perm

Juan Bissotto—Aserradero, tornería y carpintería mecánica—Precios sin competencia: calle Piedad 1387 esquina Laprida, al lado de la Estacion 11 de Setiembre. 130 mz31 jn31

José Ottonello y Ca.—Taller á vapor de construccion de carros y tornería de fierro y madera—calle Rincon 156. 120 ma5 jn. 24

Juan B. Arambide—Escribano público, con jurisdiccion en toda la Provincia: Oficina Victoria 62—La Plata: calle 51 entre 3 y 4. 822 perm

Juan B. Hornos—Escribano—Chacabuco 179 ó Pasaje Roverano, pieza 36. 3n9 jl9

Jorge Morris—Abogado—Horas de estudio de 12 á 4—Moreno 76

José A. Chaves—Rematador y comisionista en general—Escritorio: Piedad 142—Domicilio: Júnin 364.

Juan Sabalain—Dueño de la Relojeria Joyeria y Platería de Monserrat, Buen Orden 49.

Juan Brusolli—Procurador—Escritorio Alsina 51—Domicilio: Piedad 684, altos.

José Rosta—Procurador público—Victoria 15 (altos).

José A. Lopez—Escribano de la Provincia—Victoria 15 (altos).

Liborio Muzlera—Abogado—Estudio: Alsina 95.

"La Perla"—Confiteria y Pastelería de Juan Sanz, esquina Artes y Cangallo.

Máximo Paz y Ca.—Consignatarios de hacienda en pié—Corrales de Abasto: Casilla Nº 33—Escritorio: San Martin 51 (altos).

Manuel Rueda—Abogado — Estudio, Bolivar 81—De 12 á 4 p. m.

Miguel Parcerisas—Procurador público, Victoria 15 (altos).

Pedro Gimenez—Rematador y Agente de negocios—Pasaje Roverano número 2—En La Plata, calle 49 esquina á 4.

Piera y Ca.—Comisionistas en general—Despacho de aduana.—Cuyo 63.

Pascual Larraldo—Agente Judicial—San Martin 34 y Victoria 15.

Pedro M. Medrano—Agente judicial—Calle de Santa Fé 89.

Pedro Ballester—Abogado—Estudio y domicilio, Bolivar 132.

Pedro F. Bernatet—Escribano—Cabildo (altos).

Roberto Guidi—Dueño de la confiteria «La Continental», calle Belgrano 878 al 882 y Potosí 55. 121 m25 jn 24

Risso Patron y Ca.—Rematadores y Comisionistas en general, Victoria 31—Escritorio 71 (altos)—De 1 á 5 p. m.

Rafael Hernandez—Agrimensor—Santa Fé 664.

Samuel F. Sanchez—Abogado—Estudio, Perú 106, en el que despacha asuntos relativos al Consulado de Bolivia.

Segundo F. Videla—Procurador público—Escritorio, Victoria 15 (altos)

Tomás Bradley—Fotógrafo—Florida 266—Salones á la izquierda.

Vialo de Vidal—Agente Judicial—calle Maipú 510.

DIENTES JORGE NEWLAND ORIFICACIONES

172 MAIPU 172

ESQUINA DE CUYO

DENTADURAS NEWLAND HERMANOS EMPLOMADURAS

ANTES

AGENCIA DE **Mensagerias** de MAURO CABRERA

ADMINISTRACION: 326, 328 CALLE PIEDAD 326, 328

Itinerario general

Para Zárate y Baradero—Sale y regresa todos los dias (Ferro-Carril á Campana) estacion 25 de Mayo.

Para Baradero por San Antonio de Areco—Sale los dias pares, regresa los nones (Ferro-Carril del Oeste).

San Andres de Giles—Sale y regresa todos los dias (Ferro Carril del Oeste) estacion Azcuénaga.

Empresarios *Adolfo Cabrera y Ca.*

Para Saladillo—Sale los dias nones y regresa los pares (estacion Lobos).

Para General Alvear—Sale los dias nones y regresa los pares.

Para Bolivar—Sale los dias 1, 7, 15 y 23, del Saladillo.

Empresarior *Rodriguez y Bernaola.*

Para Navarro—Sale los pares, regresa los nones, estacion Zapiola (Ferro-Carril del Oeste).

Empresario *Aniceto Larre.*

Para Cañuelas—Sale y regresa todos los dias (estacion Las Heras).

Empresario *Lino Araus.*

Para el Monte—Sale los dias pares y regresa los nones (estacion Lobos).

Empresario *Gonzalez.*

Para Exaltacion de la Cruz—Sale y regresa todos los dias (estacion Campana).

Para Exaltacion de la Cruz por Lujan—Sale los dias lunes, miércoles y viernes.

Empresario *Santiago Guillermon.*

Nota—Cada Empresario es responsable de su respectiva carrera.

Otra—La Empresa se guiará segun su reglamento.

Victorias, vis-a-vis y cupes

Se alquilan por hora, por dia, ó por mes, con magníficos caballos ó inteligentes cocheros. Por órdenes á la calle Piedad 328 «Agencia de Mensagerias» de Mauro Cabrera.

133 al perm

AGENCIA DE NICOLAS MIHANOVICH y Ca

Para Bahia Blanca

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Miércoles 28 de Febrero de 1885 á las 4 p. m. admitiendo carga, pasageros y encomiendas. Para informes, ocurrir á la agencia.

Calle 25 de Mayo Nº 77

173 d 26 perm

CALLE DE VICTORIA Nº 236

Serafin Quinos

ROTISSERIE DE LA VICTORIA

Este establecimiento nuevo, situado en la calle de VICTORIA Nº 236, entre las de Chacabuco y Piedras, se halla dia y noche en activo servicio. Los elegantes salones para el servicio de banquetes, por su comodidad, ventilacion y espléndido servicio que posee, es sin duda alguna, uno de los mejores en esta República. Los señores que quieran obsequiar con alguna comida, pueden elegir esta casa que de seguro quedarán satisfechos por el gusto que adorna á su dueño en complacer á sus favorecedores; ademas, acostumbrado hace muchos años á servir comidas de todo lujo á los gastrónomos, se halla en condiciones de facilitar los mas modernos adelantos como maitre d'hotel. Se sirve á domicilio de personas distinguidas en el acto de recibir órdenes por el teléfono Nº 277 y pantelefono Nº 307. Las buenas condiciones en que se sirve la comida á domicilio es lo mas limpio y delicioso que puede exigirse, pues teniendo viandas á propósito con sus correspondientes calentadores, no puede dudarse que aunque sea distante el trayecto llegará con el grado de temperatura que se requiere.

Las frutas que hay en la «Rotisserie Victoria» elegidas en las mismas quintas, parecen artificiales por su tamaño y sazon exquisitas, pues su dueño ha tenido siempre lo mas selecto que la naturaleza produce.

CALLE DE VICTORIA Nº 236

ESCRIBANIA NACIONAL y PROVINCIAL DE F. G. BROHER Y ALFREDO C. PONCE

Bolivar 110

AL CAYGUA GUAZU

DEPOSITO DE YERBA Y ARTICULOS ESPECIALES Del Paraguay DE GABRIEL SANFELIU

405—ARTES—405

Especialidad en vinos, Chateau Cordero, Champagne, Jerez, Oporto, y para familias—Artículos del Paraguay, dulces Guayaba, coco, masacote, roscas de mandioca y maiz—Licores finos—Gran surtido en mates, bombillas, y especialidad en yerba del Paraguay—Cigarros de hoja, habanos, negros, etc., elaborados en la casa—Precios módicos.

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y de les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES 67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell 44—Rivadavia—44

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del de Junio de 1879, dice: "Al alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 42 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos,

ALLAN'S ANTI-FAT

LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como haré para pasar?

LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el anti-gordura como hice yo.

y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha de de 1879:

Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:

"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.

"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings Great Russell-street, Lóndres W. C. Inglaterra, Unicos propietarios.

Talabarteria y FÁBRICA

POR MAYOR Y MENOR

De S. ROBIN y PARIS

228—Calle de Piedad—228

ESQUINA MAIPU

UNICOS PRODUCTOS DE TALABARTERIA PREMIADOS CON MEDALLA DE ORO

Por la Academia Nacional de Paris

Unico prémio, medalla de oro EN LA EXPOSICION CONTINENTAL

Por los arneses para uno y dos caballos

QUE HASTA LA FECHA NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Correas de suela

PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

En esta casa se encuentra constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruajes.

Monturas inglesas

DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores fábricas Europeas y Norte-americanas—Artículos para viajes y para Militares

ROTISERIA MODELO

DE JUAN LARROUDE

EN LA CIUDAD LA PLATA

CALLE 48 entre 5 y 6

FRENTE A LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Comida especial, á la minuta y á todas horas. Buen servicio. Exelente cocinero.

Gran surtido de fiambres, conservas, verduras y todo cuanto es necesario para satisfacer un buen apetito.

Especialidad en vinos, cervezas, helados. Postres generales. En una palabra, cuanto exige el buen gusto.

CALLE 48 ENTRE 5 y 6

fac

GUARDA OJOS

INDISPENSABLE para la conservacion de la vista

OLIVA y SCHIABL

90—FLORIDA—90

ESTABLECIMIENTO MÉDICO DE AEROTERAPIA Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

Nuestros sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la cura de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se consulta en Europa como el mas racional para el tratamiento del asma, *bronquitis, tisis pulmonar, los convulsos, anémia y clorosis catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Sayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION: Juan Cimone—Juan L. Martin—Felix Romano (propietario)

Ferro-carriles de la provincia de Buenos Aires

Marcha de los trenes desde el 15 de Abril de 1885 hasta nuevo aviso:

LINEA A 9 DE JULIO

SALIDAS

Trenes 1, 3, 5, 7, 9, 11 (mixto), 13, 15, 17, 19 — Estaciones: 11 Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, Liniers, Ramos Mejia, Moron, Ituzaingó, Merlo, Moreno, Gral. Rodriguez, Lujan, Jauregui, Olivera, Mercedes lleg., Id. sal., Suipacha, Gorostiaga, Chivilcoy lleg., Alberti, Larrea, Bragado lleg., Olascoaga, Dennehy, 9 de Julio. — Boletos: Ida, Ida y vuelta, Recreo. [illegible]

NOTA.—Los pasageros de las Estaciones en que no paran los Trenes nº 3 y 5, para la de Lujan afuera, tendrán que tomar el Tren nº 1 hasta Lujan. Los de Rodriguez afuera en Trenes 12 y 16, para las estaciones de Ituzaingo á Almagro, tendrán que bajar en Merlo para continuar viaje en Trenes 14 ó 18. — Los demás trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 MIXTO	12	14	16	18	20
	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	A.M.	P.M.
9 de Julio	..	..	..	..	..	..	..	11 10	..	..
Dennehy	..	..	..	..	..	..	..	11 35	..	..
Olascoaga	..	..	..	..	..	..	..	12 5	..	..
Bragado *llegada*	..	..	..	..	..	..	..	12 35	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	..	12 55	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	..	1 10x	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	5 50	..	..	..	2 0	..	..
Gorostiaga	..	..	..	6 20	..	..	..	2 30	..	..
Suipacha	..	..	..	6 50	..	..	..	3 0	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	..	7 35	..	..	..	3 45	..	..
Id. *salida*	..	..	..	7 45	..	..	..	3 55	..	6 0
Olivera	..	..	..	8 15	..	..	..	..	..	6 15
Jauregui	..	..	..	8 30x	..	..	..	..	..	6 30
Lujan	..	..	..	8 50	..	2 55	..	4 50	..	6 45
Gral Rodriguez	..	..	..	9 20x	..	3 20	..	5 20x	..	7 15
Moreno	5 45	7 30	..	9 50x	1 20	..	4 30	..	6 30	7 45
Merlo	5 53	7 45	..	10 5	1 35	3 55	4 40x	5 50	6 45x	7 55
Ituzaingó	6 5	7 55	..	10 15	1 50	..	4 50	..	6 55	8 5
Moron	6 20	8 10	9 10	10 30	2 15	4 15x	5 5	..	7 10	8 20
Ramos Mejia	6 35	8 25	9 25	10 45	2 30	..	5 20	..	7 25	8 35
Liniers	6 45	8 30	9 30	10 55	2 45	..	5 25	..	7 35	8 40
Floresta	6 55	8 40	9 40	11 5	3 0	..	5 35	..	7 45	8 50
Flores	7 0	8 45	9 45	11 10	3 10	..	5 40	..	7 50	8 55
Caballito	7 5	8 50	9 50	11 15	3 20	..	5 45	..	7 55	9 0
Almagro	7 10	8 55	9 55	11 20	3 25	..	5 50	..	8 0	9 5
Once Setiembre	7 15	9 0	10 0	11 25	3 30	4 50	5 55	6 30	8 5	9 10

Linea JUNIN y SAN NICOLAS

BOLETOS Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Recreo I	Recreo II	Salidas: ESTACIONES	TREN 3		Regresos: ESTACIONES	TREN 14
							A. M.			A. M.
						Once	7 0		San Nicolás	5 5
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	Lujan *llegada*	8 25		Rojo	5 30
						Id. *salida*	8 35		Conesa	9 0
2 30	1 50	4 35	2 80	2 65	1 75	C. Keen	9 0		Acevedo	9 30
2 65	1 80	5 00	3 40	3 2[illegible]	2 15	Azcuénaga	9 30		Junin	7 40
3 05	2 00	5 80	3 80	3 [illegible]	2 [illegible]	San Antonio	9 55		Roca	8 0
3 50	2 40	6 65	4 00	..		Duggan	10 20		Echeverria	8 30
3 95	2 70	7 55	5 10	..		Capitan Sarmiento	10 45		Rojas	9 0
4 75	3 30	9 10	6 20	..		Arrecifes	11 50		Ortiz Basualdo	9 30
5 20	3 50	9 85	6 65	..		Viñas	12 10		Pergamino *llegada*	10 0
5 65	3 85	10 70	7 30	..		Anchorena	12 40		Id. *salida*	10 15
6 10	4 15	11 55	7 90	..		Pergamino *llegada*	1 5		Anchorena	10 40
						Id. *salida*	1 20	1 20	Viñas	11 10
6 60	4 50	12 60	8 50	..		Ortiz Basualdo	1 50	..	Arrecifes	11 40x
7 15	4 85	13 55	9 20	..		Rojas	2 20	..	Capitan Sarmiento	12 35
7 65	5 20	14 55	9 85	..		Echeverria	2 50	..	Duggan	1 0
8 10	5 50	15 40	10 45	..		Roca	3 20	..	San Antonio	1 30
8 90	4 65	16 05	10 80	..		Junin	3 40	..	Azcuénaga	1 50
6 65	4 55	12 65	8 65	..		Acevedo	..	1 50	C. Keen	2 20
7 20	4 85	13 70	9 20	..		Conesa	..	2 20	Lujan *llegada*	2 35
7 55	5 10	14 30	9 70	..		Rojo	..	2 45	Id. *salida*	2 45
8 10	5 50	15 4	10 45	..		San Nicolás	..	3 15	Once	4 55

LINEAS DE LA PLATA

En combinacion con los ferro-carriles del Sud y Ensenada

SALIDAS — Trenes 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19 — Estaciones: La Plata, Tolosa, Melchor Romero, Gomez, Ferrari, Empalme Pereyra, Pereyra, Central F. C. E., Juan M. Gutierrez, San Juan, Claypole, Marmol, Temperley (lleg.), Id. (sal.) F. C. S., Plaza Constitucion F. C. S. — Boletos: Ida I, II; Ida y vuelta I, II. [illegible]

REGRESOS — Trenes 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 — Estaciones: Plaza Constitucion F. C. S., Temperley (lleg.) F. C. S., Id. (sal.), Marmol, Claypole, San Juan, Juan M. Gutierrez, Central F. C. E., Pereyra, Empalme Pereyra, Ferrari, Gomez, Melchor Romero, Tolosa, La Plata. [illegible]

NOTA.—Los trenes 4, 6, 8, 10, 11, 13, 15 y 17 no conducirán encomiendas sinó de Central ó Constitucion á La Plata y vice versa.

Linea SALADILLO

BOLETOS Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Recreo I	Recreo II	Salidas: ESTACIONES	TRENES 5 (A. M.)	13 (P. M.)	Regresos: ESTACIONES	TRENES 4 (A. M.)	14 (P. M.)
						Once	8 0	3 20	Saladillo	..	11 0
0 80	0 60	1 20	0 80	1 00	0 70	Merlo *llegada*	8 35	4 35	Casco	..	11 [illegible]
						Id. *salida*	8 50	4 45	Del Carril	..	11 [illegible]
1 00	0 70	1 80	1 30	1 30	0 85	C. Suarez	9 0	4 55	Roque Perez	..	12 1[illegible]
1 30	0 90	2 55	1 75	1 75	1 15	Marcos Paz	9 25	5 20	Salvador Maria	..	12 [illegible]
1 80	1 15	3 30	2 20	1 95	1 25	General Hornos	9 50	5 45	Lobos *llegada*	..	1 15
1 70	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	General Las Heras	10 0	5 55	Id. *salida*	5 25	1 35
2 20	1 50	4 15	2 80	2 65	1 75	General Zapiola	10 30	6 25	General Zapiola	5 50	2 0
2 60	1 75	4 95	3 30	3 15	2 05	Lobos *llegada*	10 55	6 50	General Las Heras	6 20	2 20
						Id. *salida*	11 15	..	General Hornos	6 30	2 30
3 05	2 05	5 80	3 80	....	....	Salvador Maria	11 40	..	Marcos Paz	6 55	3 [illegible]
3 50	2 40	6 65	4 60	....	....	Roque Perez	12 15x	..	C. Suarez	7 20	3 30
4 10	2 75	7 75	5 25	....	....	Del Carril	12 45	..	Merlo *llegada*	7 30	3 [illegible]
4 50	3 05	8 50	5 80	....	....	Casco	1 10	..	Id. *salida*	7 45	3 55
4 85	3 30	9 20	6 20	....	....	Saladillo	1 30	..	Once	9 0	4 [illegible]

AVISO.—Para evitar equivocaciones y saber en las estaciones donde no paran los trenes vea la nota que está al pié de las salidas.

Por disposicion del Consejo Directivo, se avisa al público que el dia 17 del corriente se abrirá al servicio para pasajeros, encomiendas y cargas la línea **Temperley á Cañuelas**. El horario provisorio para los trenes de pasageros, será el siguiente:

Estaciones	Tren 1	Estaciones	Tren 2
Temperley	8 30 a. m.	Cañuelas	3 30 p. m.
Santa Catalina	8 43 »	Vicente Casares	3 56 »
Ezeyza	9 [illegible] »	Llavallol	4 18 »
Llavallol	9 12 »	Ezeyza	4 30 »
Vicente Casares	9 33 »	Santa Catalina	4 47 »
Cañuelas	9 58 »	Temperley	5 »

Los pasageros de Buenos Aires (Plaza Constitucion F. C. Sud) para las Estaciones de Temperley á Cañuelas y vice-versa tendrán que cambiar de tren en Temperley, donde se espenderán nuevos boletos para la línea á Cañuelas. Los equipajes, encomiendas y cargas, se despacharán directamente de Plaza Constitucion (F. C. Sud) á cualquiera de las estaciones de la línea á Cañuelas y vice-versa, con escepcion de Santa Catalina, cuya Estacion solo hará servicio de pasageros y encomiendas.—Buenos Aires, Julio 15 de 1885.

REYNALDO OTERO, Director General.

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A, B, C, D, E y F con cupon de 30 de Junio y 1º de Julio de 1885, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

65 426 874 1657 2447 3266 4654 5363 93 660 967 1926 2831 3209 5130 6146 113 716 1256 2313 3037 4261 5135 6200 350 837 1450 2360 3112 4776 5181 6258 6334 6355

Série A de 400 pesos fuertes

80 6858 12801 17499 23654 27524 31913 173 6880 13685 18256 23978 27538 31951 660 6890 12686 18418 24223 27614 32028 771 7409 13147 18855 24586 28007 32045 1825 7567 13148 19517 24599 28457 32477 3825 8226 13862 19685 24777 28870 32954 3891 8243 13978 20227 24841 29056 32985 4034 8542 14244 20519 24901 29046 33454 4637 8953 14941 20792 25056 29510 34200 4828 9166 15031 20825 25345 29633 34529 4969 9618 15774 21619 25636 29906 34627 5051 10134 15928 21671 25774 30069 34628 5236 10238 16431 21849 25838 30097 35226 5479 10428 16790 22130 26345 30529 35278 5709 11022 16851 22151 26355 30646 33381 5850 11222 17202 22845 27251 30916 36359 5952 11320 17229 23133 27333 31349 37090 6129 11838 17266 23252 27354 31588 37136 6555 11924 17465 23273 27454 31860 37401 37795 37991 38012 38132 38264 38336 38715 38740 38822 38873 39231 39297 39306 39436 39456 39594 40150 40339 41006 41279 41595 41791 42006 42213 42216 42507 42867 42882 43141 43508 43710 44230 44270 44921 45785 45936 45968

Série A de 200 pesos fuertes

461 635 2430 2726 3169 3451 3558 3872 543 930 2658 2989 3392 3473 3614 4930 561 1002 2785 3129 3422 3524 3781 5015 5082 5149 5992 6066 6336

Série A de 100 pesos fuertes

50 1510 2269 3186 2853 5891 6668 7681 252 1361 2680 3203 4599 6031 6949 7229 408 2246 3147 3659 5334 6257 6975 7392 7718 7861 8615 8880 9021

Série A de 50 pesos fuertes

51 042 2194 2325 2751 3079 3788 3881 618 1061 2207 2505 2075 3142 3789 3932 722 1061 2388 2656 2991 3206 3827

Série B de 1000 pesos fuertes

176

Série B de 400 pesos fuertes

1 182

Série B de 100 fuertes pesos

5 81 114 153 176 207 252

Série C de 400 pesos fuertes

100 222 429 547 839 1453 1585 1749 1836 129 237 448 572 845 1504 1526 1753 1871 136 243 485 696 1015 1516 1736 1825 1883 155 402 536 745 1022 1519 1740 1835 1889 1901 1914

Série C de 100 pesos fuertes

10 46 443

Série D de 400 pesos fuertes

3 21 59 76 92 137 223 150 350 435 479

Série D de 100 pesos fuertes

4 18 27 41 60 78 113 161 179 186 193 203 208

Série E de 1000 pesos fuertes

162 2371 4691 5892 7410 8125 9380 10534 1253 2703 4931 6308 7434 8427 10171 1805 3775 5027 6916 7540 8924 10193 1828 8035 5216 7294 7659 9152 10445 2195 4665 5542 7295 7889 9226 10584

Série E de 400 pesos fuertes

114 2202 3012 4139 5568 2835 9532 8360 146 2203 3046 4629 5862 6914 7619 9498 228 2527 3214 5327 5959 5986 7621 8716 267 2614 3382 4948 5985 7099 7704 9049 323 2612 3388 5115 6419 7202 7806 9178 1058 2696 3421 5240 6303 7265 7943 9255 1115 2729 3952 5298 6368 7260 7952 9333 1116 2753 3719 5305 6523 7380 7989 9450 1536 2820 3801 5329 6654 7358 8242 9582 1549 2888 3805 5458 6786 7441 8383 9710

Série E de 200 pesos fuertes

496 1344 1810 2173 2814 3451 4288 4929 627 1349 1813 2270 2955 3739 4366 628 1403 1923 2277 3257 3821 4445 921 1409 2045 2374 3243 3959 4593 990 1417 2044 2611 3364 4065 4654 1096 1443 2076 2642 3341 4130 4735 1193 1626 2145 2751 3400 4253 4865

Série de 100 pesos fuertes

58 355 883 1482 1772 2199 3208 3570 250 496 968 1490 1752 2647 3324 273 525 978 1494 1960 2658 3585 301 533 1136 1561 2024 2799 3418 303 535 1237 1703 2112 2517 3460 330 625 1259 1707 2357 2951 3471 346 738 1358 1736 2378 3088 3568

Série E de 50 pesos fuertes

[illegible]

Série F de 1000 pesos moneda nacional

51 957 1473 2107 3490 [illegible] 127 1040 1663 2811 3277 [illegible] 587 1380 2139 3026 [illegible] 6877 6437 6552 6609 7499 7033

Série F de 400 pesos moneda nacional

[illegible]

Série F de 200 pesos moneda nacional

4 124 259 537 889 1017 1119 [illegible] 71 130 317 709 890 1067 1143 [illegible] 83 159 375 817 935 1093 1190 [illegible] 90 335 398 835 943 1103 1278 [illegible] 2138 2225 2237 2320

Série F de 100 pesos moneda nacional

175 601 1461 [illegible] 288 690 1463 2753 [illegible] 353 706 1730 2765 [illegible] 366 798 1760 2457 [illegible] 489 816 1773 3048 [illegible] 891 831 1776 3083 [illegible] 512 866 1823 3084 [illegible] 530 1026 1832 3130 [illegible] 534 1971 2030 3225 [illegible] 537 1368 2051 3284 [illegible] 547 1360 2884 3353 [illegible] 7981 7087 8136 8170 [illegible] 8542 8869 8736 8769 8823

Série F de 50 pesos moneda nacional

23 719 1110 1885 [illegible] 42 783 1210 1987 [illegible] 53 811 1293 1954 [illegible] 151 896 1491 1965 [illegible] 178 934 1510 2049 [illegible] 416 966 1837 2068 [illegible] 447 1032 1851 2274 [illegible] 525 1037 1859 2541 [illegible] 585 1064 1861 2578 [illegible] 4344 4304 4374 4490 4563 4615 [illegible] 4810 4814 4860

Los tenedores de estas cédulas pueden presentarse á la tesorería del Banco desde el 1º del próximo Julio, para cobrar el capital é importe del cupon respectivo, y en cualquier tiempo los que retengan las **Cédulas rescatadas en sorteos anteriores** que aun no se han presentado á cobrar las, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes

329 646 1377 1408 1918 [illegible] 610 1311 1399 1499 2358 [illegible] 6579

Série A de 400 pesos fuertes

43 4329 7087 11591 15907 [illegible] 493 4747 7971 11555 16061 [illegible] 593 5213 7979 11664 16247 [illegible] 880 5418 8025 12002 16595 [illegible] 953 5259 8047 12014 16514 [illegible] 1109 5276 8075 12473 16600 [illegible] 1111 5580 8158 12704 16775 [illegible] 1113 5565 8532 13188 16978 [illegible] 1116 5935 8599 13397 16612 [illegible] 1486 6245 8600 13561 16813 [illegible] 1826 6894 8801 13564 16818 [illegible] 1827 7510 8883 13595 17261 [illegible] 2282 7585 9029 13625 17660 [illegible] 3184 7648 9086 13688 18434 [illegible] 3361 7698 9418 14140 18641 [illegible] 4081 7923 9623 14695 18647 [illegible] 4175 7943 9645 15154 18965 [illegible] 4194 7763 10080 15699 18969 [illegible] 4196 7966 10848 15701 19726 [illegible] 28909 28910 28911 20978 [illegible] 29809 29904 30119 30455 30895 31558 [illegible] 31596 31760 31939 32400 32805 [illegible] 33272 35784 36343 37052 37491 38015 [illegible] 39689 40537 41143 41925 42334 [illegible] 43037 43269 43841 43846 43868 [illegible] 44332 44828 45316 45321 45394 45796 45966

Série A de 200 pesos fuertes

163 241 620 1259 2231 2397 2615 3371 3912 176 442 625 1484 2299 2460 2511 3378 3914 192 618 862 1860 2342 2479 2977 3460 3979 4043 4149 6161

Série A de 100 pesos fuertes

183 920 1295 2860 3403 4186 5118 [illegible] 315 920 1423 2944 3509 4349 5120 [illegible] 403 994 1923 3083 3631 4447 5121 [illegible] 850 999 2046 3238 3743 4463 5125 [illegible] 831 1011 2075 3362 3868 4632 5157 [illegible] 903 1301 2589 3366 3923 4950 5225 7167 918 1262 2693 3365 4104 5117 5429 7761 7716 8757 8825 8867 8914

Série A de 50 pesos fuertes

196 268 485 683 829 1012 1183 3043 [illegible] 157 275 603 763 637 1044 1234 3184 [illegible] 266 276 665 765 869 1179 2636 3920 3651 3895

Série B de 1000 pesos fuertes

1 467

Série B de 400 pesos fuertes

8 251 686 768 773 936

Série B de 100 pesos fuertes

96 224

Série C de 400 pesos fuertes

800 806 1433 1826

Série D de 500 pesos fuertes

166

Série E de 1000 pesos fuertes

172 1765 5199 6996 8198 1669 9835 10270 177 2302 5248 7180 8200 9024 10063 10271 198 3204 5336 7241 8354 9144 10107 10384 1253 3635 6090 7483 4561 9469 10116 10406 1281 4456 6611 7613 8588 9656 10134 10464 1740 5069 6639 8043 8811 9728 10269 10488 10489 10630 13824

Série E de 400 pesos fuertes

18 1639 2900 3749 4459 5653 6304 7096 246 1846 3044 3756 4549 5782 6398 7122 819 1976 3147 4023 4656 5320 2737 7247 1072 2126 3168 4097 4760 6027 6729 7324 1272 2477 3218 4101 5061 6078 6731 7729 1293 2634 3224 4326 5226 6141 6814 7813 1361 2746 3352 4344 5323 6223 6919 8239 1415 2872 3357 4368 5413 6285 6927 8449 1542 2881 3476 4412 5451 6289 7095 8455 8480 8542 8634 8710 8714 8899 9274 9354 9523 9657 9716 6718

Série E de 200 pesos fuertes

899 1509 1580 2142 2848 3122 3459 4510 1157 1510 1945 2153 2687 3219 4221 4929 1493 1514 2035 2338 2728 3245 4480 4937 4948 4970

Série E de 100 pesos fuertes

1228 1760 2521 2648 2735 2912 3021 3063 313 2193 2557 2656 2747 1929 3034 3072 1415 2442 2518 2690 2777 2983 3036 3086 1588 2481 2611 2695 2189 3003 3046 3088 1211 2501 2614 2696 2801 3006 3051 3097 1525 2502 2616 2704 2908 3016 3067 3100 3110 3174 3178 3199 3253 3332 2430 3503 3550 3604

Série E de 50 pesos fuertes

29 645 1494 1986 2360 2612 2668 2776 42 698 1532 2124 2454 2615 2722 2777 49 706 1583 2236 2582 2618 2729 2784 492 877 1859 2244 2583 2624 2746 2811 508 1243 1239 2252 2610 2673 2758 2830 2888

Série F de 1000 pesos moneda nacional

117 1295 2791 5487 5846 026 2264 4998 2565 7653

Série F de 400 pesos moneda nacional

1911 3190 5379 6420 6516 7687 8057 9496 2415 4964 9350 6813 7672 7689 8825 10001

Série F de 200 pesos moneda nacional

369 991 1415 1317 2593 3880

Série F de 100 pesos moneda nacional

280 374 658 2961 3157 3220 5045 5022 311 393 1040 2970 3259 3400 5083 5421 353 579 1362 3457 3303 3463 5300 5636 6709 6812

Série F de 50 pesos moneda nacional

322 383 778 996 1568 1892 2389 2854 3286 325 385 854 1568 1797 1925 2365 3253 3496 3463 3525

Buenos Aires, Mayo 26 de 1885.

José M. La Fuente, Secretario.